

IES ZORRILLA

Proyecto

Educativo

de

Centro



1. Introducción	4
2. Principios y objetivos generales del Centro	4
3. Organización General del Centro	5
4. Adecuación de los Objetivos Generales de las diferentes Etapas que se imparten en el Centro	7
4.1. Objetivos Generales de la ESO	7
4.2. Objetivos Generales del Bachillerato	8
4.3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Comercio	9
4.4. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Comercio Internacional	10
4.5. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Gestión de Transporte	11
4.6. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Gestión Comercial y Marketing	12
5. Plan de Orientación Académica y Profesional	14
5.1. Objetivos	14
5.2. Plan general de actuación	14
5.2.1. Objetivos Generales	14
5.2.2. Primeros cursos de la ESO (1º y 2º)	14
5.2.3. 3º y 4º de la ESO	14
5.2.4. 1º Bachillerato	15
5.2.5. 2º Bachillerato	15
5.2.6. Ciclos Formativos	15
5.3. Temporalización	15
6. Plan de Acción Tutorial	16
6.1. Principios generales de la Acción Tutorial	16
6.2. Objetivos Generales	16
6.3. Coordinación, seguimiento y evaluación del PAT	16
6.3.1. Criterios Generales	16
6.4. Distribución de funciones y responsabilidades respecto a la Acción Tutorial	17
6.4.1. Funciones de los Tutores y tutoras	17
6.4.2. Ámbitos de la Acción Tutorial	17
6.5. Contenidos de la tutoría grupal	19
6.5.1 Actuaciones que se desarrollan	19
6.6. Plan de Acción Tutorial de los grupos de diversificación curricular	23
6.7. Actuaciones y Temporalización	24
Propuesta de actividades de tutoría 1º ESO.	24
Propuesta de actividades de tutoría 2º ESO.	25
Propuesta de actividades de tutoría 3º ESO.	26
Propuesta de actividades de tutoría 4º ESO.	27
Propuesta de actividades de tutoría de 2º Bachillerato.	28
7. Medidas de atención a la diversidad	29
7.1. Medidas propuestas	29
7.2. Plan de atención al alumnado con necesidades educativas especiales	29
8. PLAN DE CONVIVENCIA	32
8.1. Introducción	32



8.2. Características del Centro.....	33
8.3. Plan de convivencia.....	34
8.3.1. Acciones preventivas:	34
8.3.2. Acciones curativas:	36
8.3.3. Objetivos a conseguir.....	38
8.3.4. Actitudes que se pretender favorecer.....	38
8.3.5. Seguimiento y evaluación.....	38
9. Reglamento de Régimen Interior.....	39
9.1. Derechos y deberes del alumnado.....	39
Derechos	39
Deberes	39
9.2. Normas de convivencia.....	39
9.3. Comisión de convivencia.....	45
9.4. Coordinadora de convivencia.....	45
9.5. Gestión de los conflictos.....	45
9.6. Mediación y procesos de acuerdo reeducativo.....	46
10. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.....	47
11. La coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones con otras instituciones públicas y privadas.....	49
12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.....	50
13. Condiciones establecidas para autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias o titular con un máximo de tres materias suspensas.....	52
13.1. La promoción	52
13.1.1. Condiciones a tener en cuenta por el equipo docente.....	52
13.2. Titulación.....	52
13.2.1. Condiciones a tener en cuenta por el equipo docente para proponer que un alumno obtenga título con evaluación negativa en una o dos materias:	52
13.2.2. Condiciones a tener en cuenta por el equipo docente para proponer que un alumno obtenga título con evaluación negativa en tres materias:	52
14. Actuaciones docentes en la materia de Medidas de Atención Educativa.....	53



1. Introducción

El Instituto Zorrilla fue creado en 1845 como "Instituto Provincial de Segunda Enseñanza" ligado a la Universidad como institución preparatoria para la misma. Consecuencia del Plan de Estudios Moyano de 1857 se transforma en "Instituto General Técnico", independizándose de la Universidad.

Tras varias ubicaciones, el Instituto se instaló en el actual edificio de ladrillo rojo y fue inaugurado el 30 de septiembre de 1907, sobre un solar, denominado Corralón de San Pablo, que fuera en tiempos convento y alcázar de D^a. Catalina de Lancáster, madre del rey Juan II. Con palabras de César Silió, el Instituto bien podía considerarse uno de los mejores de España en dotación, amplitud, condiciones para la impartición de las enseñanzas...

Enclavado en una de las plazas más emblemáticas de la ciudad, comparte su monumentalidad con el Palacio Real, sede de instalaciones castrenses, la Iglesia de San Pablo, el Palacio de los Pimentel, sede de la Diputación Provincial y el antiguo Colegio del Salvador.

Desde su fundación en 1845 el Instituto Zorrilla se ha incardinado en la ciudad y ha seguido todos los avatares de la vida vallisoletana: sus períodos de decadencia, de auge, de desarrollo... Y también ha sufrido todos los cambios de planes, de nombres, de objetivos en la enseñanza... Muchos años formando alumnos, participando gran parte de sus profesores -Macías Picavea, Alonso Cortés, Hoyos, Lacôme...- en la vida cultural, política, social de la ciudad...

El Instituto Zorrilla albergó al Instituto Femenino hasta que en 1969 se creó el edificio en el que ahora se encuentra el Instituto Núñez de Arce.

Institutos como el "Juana I de Castilla" de Tordesillas tienen su origen en el Instituto Zorrilla, puesto que formó parte de él como Sección Delegada hasta 1973.

2. Principios y objetivos generales del Centro

Un Centro Educativo es un reflejo de la sociedad en la que está inmerso con todas las dificultades y contradicciones que en ella existen, que requiere unas normas de funcionamiento que permitan el ejercicio de los derechos y los deberes y canalicen las iniciativas, establezcan espacios de diálogo y permitan vías de solución a los conflictos que, con frecuencia, aparecen en toda sociedad libre y democrática.

La Constitución Española, principal norma de convivencia en nuestra sociedad, lo es también en el ámbito escolar. No obstante el ámbito escolar es por su naturaleza conflictivo: asistencia obligatoria, cumplimiento obligado de tareas, convivencia con personas no elegidas, aceptación obligatoria de normas, condiciones de funcionamiento, autoridad... Por este motivo se hace necesario hacer explícitos los rasgos y características del modelo de convivencia, de relaciones y de trabajo que se aplican en el Centro Educativo. Es necesario además establecer un consenso de los valores que han de guiar la actividad de la Comunidad Educativa. Como propuesta para debatir consideramos, al menos, que las medidas educativas estén encaminadas a:

- Lograr la formación integral de la persona.
- Facilitar y fomentar una integración socioeducativa efectiva de los alumnos con necesidades específicas, en todos los ámbitos de la vida educativa del Centro.
- Integrar el conocimiento con su valoración ética y moral.
- Desarrollar la capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.
- Comprometerse contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tenga un origen familiar o social.
- Que el proceso educativo facilite la socialización, la futura incorporación en el mundo del trabajo, la asimilación de los valores y contenidos culturales, las obligaciones cívicas y el aprecio al patrimonio cultural de la sociedad a que se pertenece.

La consecución de estas metas, principios de identidad del IES Zorrilla, sólo será posible logrando un clima de convivencia adecuado para desarrollar la actividad educativa.

La finalidad prioritaria es la de formar personas con criterio propio, madurez cívica y abiertas a todas las inquietudes en un Centro comprometido con una tarea noble, en el que los alumnos se sientan a gusto porque son tratados como personas y se les respeta y aprenden a respetar. Un lugar donde las tareas diarias y la vida tienen un sentido y una proyección. Las experiencias y las vivencias del centro tienen



que marcar la vida para que los alumnos puedan decir que en el Instituto aprendieron, entre otras cosas, a ser personas.

Este Proyecto Educativo quiere expresar el compromiso de toda la Comunidad Educativa para lograr que nuestros alumnos sean capaces de:

- Descubrir el sentido de la vida y de ilusionarse por unos ideales nobles.
- Formar el carácter y consolidar su personalidad para ser ciudadanos independientes.
- Adquirir conciencia de su protagonismo a la hora de construir una sociedad más humana y solidaria contra toda discriminación y respetuosa con un desarrollo sostenible.
- Asumir cada día una mayor responsabilidad para ser capaces de responder en todo momento de sus propios actos ante sí mismos y ante los demás.
- Aceptar la disciplina como un valor y un soporte de la vida de la persona porque marca el carácter, crea hábitos, eleva la autoestima y el espíritu de superación.
- Descubrir la dimensión humana del trabajo y del esfuerzo como satisfacción personal y hacer de la profesionalidad una virtud pública que sirva a los intereses comunes de la sociedad.
- Valorar y fomentar la convivencia en democracia, reconociendo y aceptando las diferencias de los otros que permita desarrollar criterios de tolerancia para impedir actitudes excluyentes o violentas.
- Elevar los niveles de exigencia para adquirir una formación completa y de calidad que sirva de referente para toda la vida.
- Defender los derechos individuales-sociales y de toda la humanidad, de manera que el desarrollo sea compatible con la biodiversidad y la sostenibilidad del planeta.
- Formarse en un clima cálido de relaciones personales con relación al ambiente físico del instituto, el amor por las ciencias y el arte, la transmisión de valores culturales como el aprecio por el conocimiento científico, las buenas maneras o modales de educación, cortesía y expresión lingüística, el valor del esfuerzo y el cumplimiento del deber, la formación intelectual y como persona.

Estas capacidades permitirán a nuestros alumnos realizarse como personas. La educación en valores será posible si logramos un estilo de enseñanza personalizada, crítica y motivadora. El profesorado no es un mero transmisor de conocimientos, sino principalmente pretende ser educador, mediador y motivador de personas en proceso de desarrollo que tienen que alcanzar la madurez necesaria para integrarse plenamente en la sociedad con autonomía.

3. Organización General del Centro

Para satisfacer las necesidades formativas de nuestro alumnado, poseemos una oferta educativa plasmada en un documento ofrecido a todas las personas que nos solicitan información. En este documento, revisado todos los cursos, se facilitan los datos sobre las condiciones de matrícula, modalidades de Bachillerato (este curso conviven los modelos A y B en el Nocturno), Ciclos Formativos, oferta de optativas en ESO y Bachillerato y criterios de promoción y titulación.

La Educación requiere un ambiente positivo e implica al conjunto de la Comunidad Educativa. En su mayor parte las energías disponibles deben ser empleadas en aprender y dominar los objetivos educativos y formarse globalmente. La organización de espacios y tiempos debe favorecer estas tareas.

La realización de actividades deportivas, culturales, musicales... es una prioridad en la organización del Centro, al igual que las salidas fuera del Centro (intercambios culturales, viajes de estudios) y el funcionamiento de la Biblioteca.

Es también seña de identidad del Centro la participación en programas institucionales: Programa de Integración, Educación Compensatoria para alumnos con dificultades, -debido por ejemplo al desconocimiento de la lengua española o para atender a alumnos en cuyas familias no encuentran el ambiente adecuado para el estudio-, así como la participación en programas de carácter internacional, tal como el proyecto *Globe*.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa están obligados a aportar, dentro de los diferentes ámbitos de participación establecidos, las propuestas de mejora o sugerencias que consideren oportunas para la mejora del funcionamiento del Centro.

El Centro estará abierto al entorno, propiciando actividades culturales, artísticas o solidarias con proyección al exterior.

Se fomentarán especialmente las actividades que favorezcan la convivencia y fomenten la adquisición de capacidades o habilidades sociales. El respeto a la diversidad cultural se propiciará creando espacios y tiempos para el diálogo.



En la organización de cada curso se tendrán en cuenta las dificultades en el aprendizaje de los alumnos y se tratará de ofrecer alternativas, demandando los recursos que se consideren necesarios y adaptando la metodología a la diversidad.

El currículo, especialmente en la Enseñanza Obligatoria, se adaptará, dentro de lo permitido por la Ley a los intereses y necesidades de los alumnos haciéndolo más significativo y propiciando una enseñanza más vital y vivencial.

La organización de los diferentes grupos de cada nivel se hará permitiendo la diversidad.

A la hora de facilitar la gestión del Centro cumplen una función fundamental:

- Órganos Colegiados: Consejo Escolar y Claustro.
- Órganos de Coordinación Docente:
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Departamento de Orientación
 - Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares
 - Departamentos Didácticos.
- Junta de Profesores de Grupo y Tutores.
- Junta de Delegados.
- Órganos Unipersonales.

El Consejo Escolar además de las funciones atribuidas por la Ley, será el órgano encargado de impulsar y concretar las normas de convivencia, propiciando todos aquellos programas que considere oportunos para mejorar el ambiente del Centro. Dentro del Consejo Escolar se crearán tres comisiones: Económica, Escolarización y Convivencia.

El Claustro de Profesores, como máximo órgano de coordinación del equipo docente, será el encargado de establecer estrategias metodológicas, analizar situaciones educativas y ajustar los criterios de evaluación y promoción. Para agilizar el trabajo del Claustro está la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los Departamentos Didácticos coordinarán las actividades de todos sus componentes realizando las correspondientes programaciones didácticas, analizando su cumplimiento a lo largo del curso, valorando los resultados que se obtienen en las áreas y materias que son de su competencia y promoviendo las actividades que consideren oportunas.

El Departamento de Orientación y el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares son igualmente órganos de coordinación docente.

El órgano de coordinación de los alumnos es la Junta de Delegados, formada por los delegados y subdelegados de cada uno de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Los Órganos Unipersonales de gobierno constituyen el equipo directivo del instituto y trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones.



4. Adecuación de los Objetivos Generales de las diferentes Etapas que se imparten en el Centro.

4.1. *Objetivos Generales de la ESO*

Teniendo en cuenta el currículo establecido en la Comunidad de Castilla y León se consideran como **objetivos generales para la ESO:**

- Transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos científico, tecnológico y humanístico; afianzar en ellos hábitos de estudio y trabajo que favorezcan el aprendizaje autónomo y el desarrollo de sus capacidades; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral con las debidas garantías.
- Los alumnos deberán alcanzar a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria las siguientes capacidades:
- Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia y la solidaridad entre las personas, y ejercitarse en el diálogo afianzando los valores comunes de una sociedad participativa y democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y disciplina, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje, y como medio para el desarrollo personal.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para adquirir, con sentido crítico, nuevos conocimientos.
- Afianzar el sentido del trabajo en equipo y valorar las perspectivas, experiencias y formas de pensar de los demás.
- Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y profundizar en el conocimiento y estudio de la literatura, así como adquirir hábitos lectores.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, matemáticas y científicas; y conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, para su resolución y para la toma de decisiones.
- Aprender a observar los fenómenos naturales describiéndolos en términos cuantitativos, desarrollando el hábito de la medida de las diferentes magnitudes físicas y descubrir así el comportamiento regular de la Naturaleza.
- Desarrollar la competencia comunicativa para comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, a fin de facilitar el acceso a otras culturas.
- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente mediante la adquisición de las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a fin de usarlas en el proceso de aprendizaje, para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquiridos.
- Consolidar el espíritu emprendedor desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Conocer los aspectos básicos de la cultura y la historia y respetar el patrimonio artístico y cultural, especialmente el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma; conocer la diversidad de culturas y sociedades, a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- Apreciar, disfrutar y respetar la creación artística; identificar y analizar críticamente los mensajes explícitos e implícitos que contiene el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas.
- Conocer el funcionamiento del propio cuerpo, para afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la práctica del deporte, para favorecer el desarrollo en lo personal y en lo social.
- Conocer el entorno social y cultural, desde una perspectiva amplia; valorar y disfrutar del medio natural, contribuyendo a su conservación y mejora.



4.2. **Objetivos Generales del Bachillerato**

Las finalidades del Bachillerato son proporcionar a los alumnos una educación y formación integral, intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales y laborales con responsabilidad y competencia. Asimismo, los capacitará para acceder a la Formación Profesional de grado superior y a los estudios universitarios.

Los alumnos deberán desarrollar a lo largo del Bachillerato las siguientes capacidades:

- Consolidar una sensibilidad ciudadana y una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, y comprometida con ellos.
- Afianzar la iniciativa personal, así como los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Conocer, desde una perspectiva universal y plural, las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- Dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de Bachillerato escogida.
- Trabajar de forma sistemática y con discernimiento sobre criterios propios y ajenos y fuentes de información distintas, a fin de plantear y de resolver adecuadamente los problemas propios de los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos en cada disciplina.
- Conocer y saber usar, tanto en su expresión oral como en la escrita, la riqueza y las posibilidades expresivas de la lengua castellana, así como la literatura y la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.
- Expresarse con fluidez en una o más lenguas extranjeras.
- Profundizar en el conocimiento y en el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el aprendizaje.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo, sentido crítico, trabajo en equipo y espíritu innovador.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Consolidar la práctica del deporte.
- Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología para el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Desarrollar la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado que mejoren el entorno social, especialmente el desarrollado por los jóvenes.



4.3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Comercio

El Ciclo Formativo de Comercio de Grado Medio forma parte de la Formación Profesional Específica. Está organizado en módulos profesionales que son unidades coherentes de formación y que deben ser acreditadas y certificadas para obtener la titulación. Tiene como principal objetivo que los alumnos obtengan la competencia profesional definida desde la demanda productiva; para lo cual el ciclo gira en torno a un currículo elaborado para alcanzar este nivel final. El desarrollo del currículo debe tener siempre presente esta referencia al sistema productivo, dado que la titulación de los alumnos al finalizar el ciclo, les debe acreditar para ejercer la actividad de Técnico, con los conocimientos adquiridos en cada módulo del ciclo. Una de las partes fundamentales del ciclo es la formación en centros de trabajo que debe actuar como introducción del técnico, que hemos formado, al mundo productivo, consiguiendo un complemento a su formación y sirviendo, a la vez, de comprobación de que los contenidos de los módulos se adaptan al mundo laboral.

Este técnico está capacitado para ejecutar los planes de actuación establecidos para la comercialización de productos y/o servicios en las mejores condiciones de calidad, tiempo, lugar y precio así como gestionar un pequeño establecimiento comercial.

Los objetivos específicos de este Ciclo Formativo son:

- Aplicar procesos de organización de un almacén, identificando las operaciones fundamentales, procedimientos adecuados de trabajo, maquinaria y herramientas, interpretando y aplicando en la gestión de su funcionamiento la normativa de seguridad e higiene.
- Aplicar las técnicas de "merchandising" en la realización de montaje de escaparates, cartelísticas, colocación de productos y otras actuaciones de animación del punto de venta, comprendiendo el efecto que producen en el consumidor dichas acciones, y utilizando con destreza los materiales y herramientas.
- Utilizar técnicas de venta orientadas a los procesos de negociación y atención al cliente, identificando necesidades comerciales concretas, suministrando un trato amable y aplicando métodos psicológicos y operando con equipos adecuados a la actividad que se va a realizar.
- Realizar operaciones de cálculo mercantil necesarias para la confección, cumplimentación y registro de la información procedente de la gestión administrativa comercial.
- Desarrollar procesos básicos de gestión de un pequeño establecimiento comercial confeccionando documentación administrativa comercial derivada del desarrollo de la actividad, definiendo procesos de funcionamiento.
- Interpretar y aplicar la terminología comercial utilizada en el sector, asociada a equipos y material, así como las actuaciones concretas que se realizan habitualmente.
- Operar con programas informáticos en la realización de tareas de gestión administrativa de un pequeño establecimiento comercial, gestión del almacén y cartelística en el punto de venta.
- Interpretar información comercial en una determinada lengua y expresarse de forma correcta en situaciones de comercio.
- Utilizar técnicas de comunicación en las relaciones comerciales y en el entorno de trabajo para transmitir y/o recibir información y resolver situaciones conflictivas que pueden presentarse en el desarrollo de la actividad.
- Interpretar el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad comercial, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia en las anomalías que pueden presentarse en los mismos.
- Utilizar y buscar cauces de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que le permitan el conocimiento y la inserción en el comercio y la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.

4.4. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Comercio Internacional

El Ciclo Formativo de Comercio Internacional tiene como principal objetivo que los alumnos obtengan la competencia profesional definida desde la demanda productiva; para lo cual el ciclo gira en torno a un currículo elaborado para alcanzar este nivel final que les debe acreditar para ejercer la actividad de Técnico Superior, con los conocimientos adquiridos en cada módulo del ciclo. Una de las partes que componen el ciclo está constituido por las prácticas en centros de trabajo que debe actuar como introducción del técnico que hemos formado al mundo productivo, consiguiendo un complemento a su formación y sirviendo, a la vez, de comprobación de que los contenidos de los módulos se adaptan al mundo del trabajo.

Perfil profesional del técnico de Comercio Internacional: "Este técnico está capacitado para ejecutar los planes de actuación relacionados con operaciones de compraventa, almacenamiento, distribución y financiación en el ámbito internacional, de acuerdo con objetivos y procedimiento establecidos. Actuará bajo la supervisión general de Licenciados y/o Diplomados".

Son objetivos específicos de este Ciclo Formativo los siguientes:

- "Analizar los efectos que produce la aplicación de una determinada política de "marketing" internacional para la comercialización de productos en países europeos y terceros países.
- Aplicar la normativa que regula el comercio internacional en sus aspectos de contratación, inversiones financieras, fiscalidad, transporte, regímenes administrativos y cualquier otra referente a la circulación de mercancías entre países.
- Desarrollar procesos de gestión de medios de pagos internacionales comúnmente utilizados para la liquidación de transacciones con el exterior, elaborando documentación básica y complementaria comercial que hay que presentar e intermediarios operantes en la ejecución del pago de acuerdo con la normativa.
- Analizar el funcionamiento del comercio internacional identificando instrumentos financieros, reglas de actuación en la contratación de una compraventa y procedimientos administrativos exigidos dentro del marco legal, socioeconómico y político que lo contextualiza.
- Expresarse de forma correcta, en el idioma requerido, en relaciones comerciales con clientes y proveedores internacionales aplicando las técnicas de comunicación adecuadas a cada situación e interpretar información en lengua extranjera relativa al sector.
- Operar con programas informáticos que faciliten la gestión integrada de las operaciones de comercio internacional y optimicen el tratamiento y organización de la información originada en el desarrollo de la actividad comercial.
- Analizar las posibilidades que ofrecen los mercados financieros internacionales a la empresa española en la ejecución de transacciones internacionales de mercancías para diversificar sus fuentes de financiación y la cobertura de riesgos de toda índole (de cambio de intereses, de crédito a la exportación, elevación de precios de mercancías, etc.)
- Aplicar técnicas de negociación internacional de acuerdo con la normativa y entorno socioeconómico de los países intervinientes para concretar determinados aspectos que configuran los acuerdos pre-contractuales que regulan una operación de compraventa internacional.
- Analizar los distintos procesos de logística comercial internacional, en sus aspectos de almacenaje - distribución y control de la manipulación y distribución interna de productos en almacén y definiendo los movimientos de mercancías entre almacenes de la red de distribución, identificando e interpretando la normativa internacional reguladora de estas operaciones.
- Organizar el proceso administrativo que siguen las operaciones internacionales de mercancías, identificando organismos oficiales que tramitan y expiden la documentación exigida por la normativa, elaborando los documentos precisos en los modelos oficiales y realizando los trámites exigidos para la ejecución de la operación.
- Interpretar el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la actividad comercial, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.
- Seleccionar y valorar críticamente las diversas fuentes de información relacionadas con su profesión, que le permita el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector".



4.5. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Gestión de Transporte

El Técnico Superior de Gestión del Transporte deberá ser competente para "gestionar y comercializar el servicio de transporte de mercancías y viajeros de acuerdo con especificaciones recibidas, y organizar y planificar la explotación de las operaciones terrestres en el ámbito nacional e internacional en el marco de los objetivos y procesos establecidos".

Son objetivos específicos de este Ciclo Formativo los siguientes:

- Organizar recursos humanos y materiales asociados a la explotación del servicio de transporte, según la normativa vigente.
- Relacionar los procesos de transporte de mercancías y viajeros habituales en el comercio, en sus distintas modalidades de terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
- Operar con programas informáticos para la gestión y administración de las operaciones de transporte.
- Definir los procedimientos de recogida de información para estudios comerciales relacionados con el sector, analizando la información y extrayendo conclusiones para la comercialización del servicio.
- Utilizar técnicas de comunicación y negociación comerciales, adaptadas a potenciales clientes y situación del mercado.
- Elaborar la documentación exigida oficialmente para la gestión administrativa de las operaciones de transporte nacional e internacional.
- Analizar los diferentes procesos de almacenaje, aplicando la normativa vigente de seguridad e higiene.
- Expresarse de forma correcta en el idioma requerido en sus relaciones comerciales con clientes y/o proveedores internacionales.
- Interpretar el marco legal, económico y organizativo que regula la actividad productiva, valorando críticamente las fuentes de información

4.6. Objetivos Generales del Ciclo Formativo de Gestión Comercial y Marketing

El Título de Técnico Superior de Gestión Comercial y Marketing tiene como competencia general: Obtener y/o elaborar la información referida al mercado, producto, servicio, precio, distribución y comunicación; gestionar los planes de actuación correspondientes a las compras, logística y venta de productos y/o servicios y supervisar su realización de conformidad con las instrucciones recibidas y legislación vigente.

Son objetivos específicos de este Ciclo Formativo los siguientes:

- Obtener datos relativos a la investigación comercial. Controlando la fiabilidad de las fuentes de información, procesar y organizar dicha información. Aplicando las técnicas estadísticas adecuadas.
- Elaborar la documentación de base necesaria para establecer las diferentes políticas de marketing, obteniendo y valorando la información sobre la definición del producto o servicio, su precio y el de la competencia, en productos o servicios similares, controlando y valorando la eficacia de la acción publicitaria.
- Gestionar la logística comercial, organizando los espacios y el funcionamiento del almacén, controlando los movimientos de mercancías, organizando los procedimientos de distribución de los productos y gestionando las existencias en almacén y las devoluciones de mercancías.
- Planificar y dirigir las actuaciones de merchandising, definiendo escaparates, realizando la distribución de la superficie de venta, organizando promociones en el propio comercio y controlando las actuaciones de merchandising que se realizan en el establecimiento comercial.
- Gestionar las operaciones de compraventa de productos y/o servicios, manteniendo relaciones con los proveedores, estableciendo sistemas de información como soporte de la actividad comercial, elaborando y poniendo en marcha el plan de acción de la operación de venta y controlando el desarrollo y evolución de las actuaciones del equipo de ventas y el cumplimiento de las condiciones pactadas con los proveedores.
- Poseer una visión global e integrada de los distintos efectos que pueden producir la aplicación de las políticas de marketing.
- Adaptarse rápidamente a la evolución cambiante de los mercados, composición y prestaciones de los productos y servicios que comercializa y a los sistemas de control informático que se apliquen en su trabajo.
- Poseer una visión global e integrada del proceso comercial relativa a los diferentes aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos relacionados con aquel.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, organización laboral y aspectos económicos relacionados con su profesión.
- Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo, coordinando su actividad con otras áreas de la organización.
- Mantener relaciones fluidas con los miembros del grupo funcional en el que está integrado, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, organizando y dirigiendo tareas colectivas y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- Resolver problemas y tomar decisiones en el ámbito de las realizaciones de sus subordinados y de los suyos propios, en el marco de las normas y planes establecidos, consultando con sus superiores la solución adoptada, cuando los efectos que se puedan producir alteren las condiciones normales de seguridad, de organización o económicos.
- Estudiar y proponer nuevos criterios o acciones encaminadas a mejorar la actividad de su unidad, manteniéndose informado de las innovaciones, tendencias, tecnología y normativa aplicable a su ámbito de competencia.

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

- Recogida de información del mercado y análisis estadístico de los datos.
- Elaboración de informes que recojan las conclusiones de la investigación comercial.
- Organización del funcionamiento del almacén.



- Preparación y coordinación de los materiales y equipo humano de las acciones publicitarias.
- Negociación con clientes y proveedores y medios de comunicación.
- Control de movimientos de mercancías en los diversos almacenes.
- Seguimiento de la acción publi-promocional.
- Definición del plan de merchandising.
- Cierre de la compraventa.
- Selección de fuentes de datos.
- Control de las actuaciones de merchandising.

5. Plan de Orientación Académica y Profesional

5.1. Objetivos

La legislación vigente entiende la Orientación Académica y Profesional como:

“Un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno/a debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos de Formación Profesional.”

Entendemos la Orientación Académica Profesional como el proceso de ayuda al alumnado, que consiste en la exploración de características personales, la descripción de los atributos y exigencias de las distintas ocupaciones y la evaluación de las posibilidades de éxito personal y profesional.

El Planteamiento de la Orientación Académica y Profesional se encuentra en el Plan de Acción Tutorial a lo largo de toda la ESO, pero de modo especial en los cursos de 3º y 4º. Uno de los objetivos fundamentales de la Acción Tutorial de 4º de ESO, 1º de Bachillerato y de 2º de Bachillerato es la Orientación Académica y Profesional.

5.2. Plan general de actuación

5.2.1. Objetivos Generales

1. Posibilitar que el alumnado conozca y valore sus propias capacidades e intereses.
2. Facilitar información sobre el mercado laboral, las salidas académicas y profesionales a las que puede optar al finalizar la ESO, Bachillerato.
3. Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada al alumnado que lo necesite o solicite.
4. Realizar actividades informativas para orientar a las familias sobre las posibilidades académicas y profesionales que existen para sus hijos/as al finalizar la ESO, Ciclos y Bachillerato.

5.2.2. Primeros cursos de la ESO (1º y 2º)

Objetivos:

- Asesorar a los tutores/as en los procedimientos sobre la orientación académico-profesional de su alumnado, especialmente de 2º de la ESO.
- Actuar con este alumnado en el conocimiento de profesiones y de sus aptitudes intelectuales y sus inquietudes vocacionales.
- Orientar al alumnado de las salidas que se les ofrecen al terminar 2º de la ESO, así como la elección de optativas para el curso siguiente.

Actuaciones

- Inicio en el conocimiento de algunas profesiones
- Información sobre el plan de estudios de 3º de la ESO y el sistema educativo en general.
- Actividades que promuevan el conocimiento de sí mismo: capacidades, motivaciones e intereses.

5.2.3. 3º y 4º de la ESO

Objetivos

- Asesorar a los tutores/as en los procedimientos sobre la orientación académico-profesional de su alumnado, especialmente con los que tengan que derivarse a Diversificación curricular, Programas de Iniciación Profesional o al mundo laboral.
- Actuar especialmente con este alumnado en el apoyo que pueda prestársele tanto desde los ámbitos como desde la orientación psicopedagógica.



- Orientar al alumnado en las salidas académicas que se le ofrecen al terminar 3º de la ESO, así como la elección de optativas e itinerarios de 4º en función de lo que quieran hacer después, ya sean bachilleratos, ciclos, etc.

Actuaciones

- Actividades de autoconocimiento: capacidades, actitudes, aptitudes, limitaciones...
- Entrenamiento en la toma de decisiones llevados a cabo en tutoría.
- Información académica y profesional a través de actividades realizadas en tutoría.
- Visita a los módulos de ciclo medio y superior de nuestro Centro y de Centros de Valladolid.
- Visita a la feria de formación profesional.
- Actividades de autoconocimiento, conocimiento del mundo laboral y técnicas de búsqueda de empleo.
- Entrevistas individuales con los alumnos/as que presentan indecisión vocacional.
- Charlas tanto por profesorado del instituto como por profesionales externos al Centro.
- En 4º de la ESO colaboración en la elaboración del consejo orientador y sus posibilidades sobre los estudios de bachillerato o ciclos formativos. Ofrecer una visión sobre modalidades de bachillerato así como sobre las vinculaciones entre las diferentes opciones del bachillerato y las carreras universitarias.

5.2.4. 1º Bachillerato

Objetivos:

- Ofrecer al alumnado la información necesaria para las opciones que ha de tomar ante el curso 2º de Bachillerato, teniendo en cuenta la modalidad y opción de bachillerato que ya cursa y los itinerarios que se le ofrecen en 2º curso.
- Vigilar que las opciones elegidas sean las adecuadas, tanto en base a sus capacidades como a las exigencias que dicha opción comporta.

5.2.5. 2º Bachillerato

- Ofrecer al alumnado la información necesaria sobre las posibilidades que se le abren con la obtención o no del título, y cómo acceder a los distintos ciclos o carreras, en que consisten y como se estructuran.
- Se realizarán actividades de autoconocimiento: actitudes, gustos e intereses, personalidad...
- Actividades de conocimiento de oferta educativa: universidad, ciclos,...
- Actividades de búsqueda de empleo.
- Visitas a centros educativos: Universidad, Centros de Formación Profesional,...
- Charlas informativas sobre estudios y mercado laboral.

5.2.6. Ciclos Formativos

- Ofrecer a los tutores la información necesaria para el acceso a la universidad: normas para el ingreso en las universidades de Castilla y León, preinscripción en Centros universitarios, notas de corte, nuevos planes de estudio de las carreras universitarias y toda la información que sea requerida por los alumnos y alumnas y el Departamento correspondiente.

5.3. Temporalización

En el segundo y tercer trimestre.

6. Plan de Acción Tutorial

6.1. Principios generales de la Acción Tutorial

- a.- La Acción Tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entendemos la Acción Tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en las condiciones más favorables posible.
- b.- La Acción Tutorial la percibimos como una tarea de todo el profesorado y por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico desarrolla el profesor tutor con el alumnado y las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que realiza cada profesor/a dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas.
- c.- La figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, tiene una importancia especial por estar en contacto con las familias y desarrollar algunas funciones específicas.

6.2. Objetivos Generales

- El Objetivo General siempre presente es el conseguir la formación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

6.3. Coordinación, seguimiento y evaluación del PAT

6.3.1. Criterios Generales

- Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden trabajarse a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor/a, de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- A partir de las líneas generales concretadas en el PAT los tutores/as programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales o quincenales que se mantengan a este efecto.
- A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y personales y se proporcionará el asesoramiento necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de forma coordinada.

6.3.1.1. Reuniones de coordinación de tutores

- a) Tendrán una periodicidad quincenal como norma general, aunque podrán tener una periodicidad mayor si hubiera contenidos que tratar.
- b) La planificación del curso se hará teniendo en cuenta la evaluación y propuestas realizadas el curso anterior y las sugerencias de los tutores/as del presente curso. También se tendrán en cuenta las demandas del alumnado.
- c) Quincenalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría las semanas anteriores.
- d) Se presenta la sesión siguiente y las actividades propuestas por la orientadora, se recogen las sugerencias de los tutores/as sobre la manera más adecuada de llevarlas a cabo.
- e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del Centro, actividades extraescolares, noticias, incidencias, etc.
- f) Se intercambia información sobre alumnado



6.3.1.2. Seguimiento y evaluación del plan.

La evaluación de las actividades sugeridas en el Plan de Acción Tutorial es continua, al establecerse una reunión quincenal entre los tutores/as de un mismo nivel educativo, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. De este modo, se posibilita el intercambio constante de impresiones en torno a las actividades sugeridas desde el Plan de Acción Tutorial.

Al final de cada curso se realiza una valoración específica sobre los contenidos abordados recogiendo sugerencias a tener en cuenta en posteriores planificaciones.

6.4. Distribución de funciones y responsabilidades respecto a la Acción Tutorial

6.4.1. Funciones de los Tutores y tutoras

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.

- a) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración del Departamento de Orientación del instituto.
- b) Coordinar el proceso de evaluación del instituto.
- c) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el Departamento de Orientación del instituto en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado de grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

6.4.2. Ámbitos de la Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial se concretaría de acuerdo con la normativa vigente en cuatro actuaciones:

- a) Actuaciones con el equipo educativo.
- b) Actuaciones a realizar con el grupo en el horario de tutoría.
- c) Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- d) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

6.4.2.1. En relación con el equipo educativo.

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Sus funciones serán:

- *a. Recoger y canalizar* la información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, sobre las características del grupo y sobre datos relevantes de algunos alumnos/as en concreto.
- *b. Coordinar* las medidas o decisiones que se tomen con respecto al grupo y realizar un seguimiento de las decisiones que se adopten así como las de su evaluación.
- Los objetivos planteados se desprenden de las funciones señaladas y se remarcarían para este curso:
 - Crear una actitud positiva hacia las tutorías
 - Intercambiar información cuando se vea necesario
 - Coordinar la coherencia, ajuste pedagógico y desarrollo de las programaciones de los profesores/as de grupo.

- Proponer las medidas adecuadas para solucionar las necesidades educativas detectadas, atendiendo a la diversidad del alumnado.
- Participar activamente en el proceso de evaluación, garantizando su objetividad y su carácter formativo.
- Proponer que las técnicas de estudio se integren en los proyectos curriculares de las distintas áreas.
- En la sesión de evaluación final de los cursos de la ESO, elaborar un informe personal acerca de la consecución de las capacidades generales y competencias básicas, para facilitar la adopción, en el curso siguiente, de medidas educativas complementarias, en el caso de alumnado repetidor o de los que promocionan con áreas sin superar.

6.4.2.2. En relación con cada alumno/a de forma individualizada.

Los objetivos fundamentales consistirán en:

- Llevar a cabo el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Tener una visión global de la personalidad de cada alumno/a y facilitar el autoconocimiento.
- Ayudar al alumno/a en el proceso de toma de decisiones. De los dos objetivos anteriores se desprende como objetivo más global el favorecer la autonomía en la adecuada toma de decisiones a que lleva todo proceso de enseñanza aprendizaje.

Para facilitar el seguimiento personalizado de la evaluación académica y personal del alumnado los tutores/as podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los caso de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

El alumnado que se encuentre en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista del rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional, será objeto de una atención preferente.

Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos y alumnas los tutores contarán con la colaboración del Departamento de Orientación.

6.4.2.3. En relación con las familias.

Un objetivo fundamental del PAT es conseguir la colaboración entre el Centro y la familia para conseguir un adecuado desarrollo del alumnado. El tutor es el enlace entre el Centro y la familia.

Objetivos:

- En relación con el colectivo de padres de su grupo el tutor realizará las siguientes tareas:
 - En el mes de octubre cada tutor mantendrá una reunión informativa con las familias de los alumnos y alumnas de su grupo.
 - Los tutores/as dispondrán de una hora semanal para la atención individualizada de las familias con el fin de considerar sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y promover la cooperación de las familias en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
 - El tutor/a facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres y madres deseen mantener con los profesores del grupo.
 - Los tutores/as mantendrán informadas a las familias sobre situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
 - También mantendrá una comunicación fluida con las familias de aquellos alumnos y alumnas con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.
 - La cooperación de las familias con el Centro en la tarea educativa será objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.
 - El D.O. colaborará con el tutor/a en aquellos casos



6.4.2.4. En relación al grupo-clase.

Los objetivos fundamentales serán:

- a. Cohesionar al grupo y favorecer su integración en la vida del Centro.
- b. Coordinar el proceso de aprendizaje del grupo. El tutor debe convertirse en el punto de referencia del alumnado en relación al Equipo Educativo.
- c. Atender y prevenir las dificultades más generales de aprendizaje de los alumnos/as así como sus necesidades educativas específicas, para proceder a la correspondiente adecuación del currículo en coordinación con el Departamento de Orientación y el resto del profesorado.

6.5. Contenidos de la tutoría grupal

La hora de tutoría no es una materia más del currículo. Lo contemplamos como un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar sobre la dinámica del grupo y las habilidades de interacción y comunicación y sobre el futuro académico y profesional.

La Acción Tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO y 2º de Bachillerato la estructuramos en los siguientes bloques:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el instituto. La tarea de acogida será más específica e intensa en el primer curso de la ESO desarrollando para ellos un PLAN DE ACOGIDA de tres días de duración.
2. Conocimiento del instituto y fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del instituto.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje
5. El buen clima en el aula y el Centro a través de la mejora de las habilidades sociales y de comunicación
6. Promoción de la salud
7. La orientación académica y profesional.

6.5.1 Actuaciones que se desarrollan

Bloque 1: Acogida e integración del alumnado en su grupo

La Acción Tutorial de este bloque está orientada a

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el Centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al Centro.

Para ello:

- El día de inicio del curso los tutores y tutoras realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará al alumnado información sobre el calendario escolar, horario, profesorado del grupo, aulas, evaluaciones, etc.
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la Acción Tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación al alumnado, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, etc.
- Con el alumnado de 1º de ESO se llevará a cabo un Plan específico de Acogida (ver Plan de Acogida) que durará tres días y en el que estará implicado además de los tutores y tutoras, sus profesores/as, E. Directivo, Dep. de Orientación ,personal de servicios, alumnado de cursos superiores y otro profesorado voluntario.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos/as y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través de diferentes técnicas grupales.



- En todos los cursos el alumnado recibirá información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del Centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto Educativo, derechos y deberes, RRI, etc.
- El alumnado de primer curso recibirá además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- El alumnado que se incorpora por primera vez al Centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) será objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida del alumnado del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos en un plazo breve de tiempo.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del Centro

La Acción Tutorial de este bloque irá orientada a

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del Centro
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre el alumnado evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de representantes del grupo (delegado/a, subdelegado/a ...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del Centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

Actividades

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de Acción Tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en la programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias.
- Se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y alumnas y las normas de convivencia en el Centro.
- Con el objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo sería deseable trabajar sobre las normas del aula y llegar a establecer compromisos. Así podrían establecerse responsables para determinados aspectos como: luces, ventanas.... Esto fundamentalmente en los dos primeros cursos de la etapa de secundaria.
- En el mes de octubre se organizará la elección de delegados/as. Se dedicará, al menos, dos sesiones siendo la primera para trabajar el proceso democrático, las características y perfil que debe tener el representante del alumnado, etc. En la segunda sesión se celebrarán las votaciones.
- Periódicamente, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo, siempre en un clima positivo y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del RRI y sobre la normativa de derechos y deberes de los alumnos / alumnas.

Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos y alumnas del grupo.

Objetivos:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- -Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido producir.

**Actividades:**

- Los tutores/as con la información recogida en el informe del tutor del curso pasado y aquella recogida en la ficha de comienzo de curso sobre los alumnos/as del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc, transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor/a ayudará a que el grupo realice un análisis acerca de su rendimiento y cada alumno/a elaborará una ficha acerca de su rendimiento y comportamiento a lo largo del trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos (Preevaluación) Así mismo recabará de sus alumnos y alumnas propuestas y sugerencias que podrán resultar pertinentes para el conjunto del profesorado. Todo ello lo reflejará en el “Informe del Delegado” que llevará a la sesión de evaluación.
- Es deseable que los grupos participen en las sesiones de evaluación a partir de sus delegados/as para que expongan sus conclusiones sobre la marcha del trimestre, esto lo harán con el “Informe del Delegado” previamente trabajado en la tutoría. El Delegado/a permanecerá en la sesión de evaluación la primera parte de la misma, antes de comenzar a evaluar a cada alumno/a.
- Durante la sesión de evaluación se analizará la marcha general del grupo analizando los distintos tipos de dificultades que se observen, el grado de motivación, calidad del trabajo personal, etc.
- Se propondrán posibles soluciones y objetivos concretos para problemas específicos y para alumnos/as determinados: adaptaciones curriculares, elaboración de determinados materiales de apoyo, adopción de medidas concretas de atención a la diversidad, intervención del D.O., intervención de profesores/as de ámbito, posibles evaluaciones psicopedagógicas, etc.
- El Departamento de Orientación aportará información pertinente sobre aquellos alumnos/as vistos en el Departamento en el trimestre y sugerirá las orientaciones que considere necesarias.
- Los tutores/as dedicarán una sesión de tutoría para analizar los resultados de la evaluación con el grupo de alumnos/as, e informarán al alumnado sobre lo desarrollado y acordado en ella.
- Sería conveniente que el/la tutor/a después de la evaluación convocara a las familias de aquellos alumnos/as que tuvieran materias pendientes.
- Aquellos alumnos/as que por su bajo rendimiento se vea que tienen dificultades para titular serán propuestos por el tutor/a en la segunda evaluación para otros Programas: Diversificación Curricular, PCPI, etc.
- Al finalizar el curso escolar el tutor/a elaborará los informes individualizados de evaluación a los que hace referencia la legislación, siguiendo el modelo acordado el curso pasado.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje**Objetivos:**

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno/a en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con el alumnado sobre las dificultades que van surgiendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad del alumnado para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

Actividades

- El alumnado que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se halle en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Es conveniente mantener una entrevista personal con la familia para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se desarrollarán sesiones en las horas de tutoría para trabajar la organización del tiempo de estudio y técnicas eficaces de estudio.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados para el aprovechamiento del tiempo en casa.



- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que el alumnado pueda adquirir un hábito regular de trabajo en el hogar, procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa.
- El Departamento de Orientación colaborará con los tutores/as y el resto del profesorado, bajo la dirección del Jefe de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno o alumna puede presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar para la mejorar su situación educativa.

Bloque 5: Mejora de las interacciones entre el alumnado. Prevención del maltrato

Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado de la importancia de interacciones positivas tanto para el desarrollo personal como para el aprendizaje.
- Ayudar a desarrollar habilidades sociales y comunicativas básicas
- Mejorar el clima de convivencia

Actividades:

- Se desarrollarán varias sesiones de habilidades sociales, cuyo contenido en líneas generales será.
 - Emociones y empatía
 - Comunicación: mensajes y/o escucha activa
 - Resolución de conflictos interpersonales
- El alumnado del primer curso visionará y se reflexionará sobre un vídeo sobre el maltrato entre iguales.
- Estas sesiones se llevarán a cabo por la coordinadora de convivencia, la orientadora y entidades externas al instituto, todas ellas con la colaboración de los tutores/as.

Bloque 6: Promoción de la salud:

Objetivos:

- Favorecer hábitos saludables en el alumnado
- Evitar conductas de riesgo
- Fomentar la responsabilidad en el alumnado respecto al cuidado del propio cuerpo.

Actividades:

- Se realizarán talleres sobre distintos temas impartidos por diversos organismos.
- Algunos de los temas a trabajar serán:
 - Drogas, VIH/SIDA
 - Conductas alimentarias.

Bloque 7: Orientación Académica y Profesional

Objetivos:

- Proporcionar al alumnado información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar al alumnado a conocer sus aptitudes, sus potencialidades, sus limitaciones, sus expectativas y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Enseñar al alumnado el proceso de toma de decisiones.

Actividades

- Será fundamentalmente en la hora de tutoría grupal donde se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la enseñanza obligatoria y postobligatoria.

Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán los siguientes contenidos:

1. Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.



2. Conocimiento del sistema laboral y de los procesos de inserción en él. Se verán algunos instrumentos importantes de acceso al mundo laboral (entrevista, currículum vital, etc).
 3. Conocimiento de las propias aptitudes, intereses, personalidad y limitaciones.
 4. Toma de decisiones
- El Dpto de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la Acción Tutorial proporcionando la información adecuada a través de charlas, documentos, entrevistas y otros materiales.
 - Las anteriores actividades se verán reforzadas por actividades impartidas por agentes externos al Centro: visitas a Centros educativos, conferencias, etc.
 - La orientadora del Centro atenderá individualmente las dudas de los alumnos/as que los tutores/as no puedan resolver por quedar fuera de lo establecido en el plan.

6.6. Plan de Acción Tutorial de los grupos de diversificación curricular

El plan de Acción Tutorial con los Grupos de Diversificación debe tener características específicas tanto por las propias características de este alumnado como porque no conviene que los alumnos de Diversificación se perciban como excesivamente "tutelados", e incluso puedan tratar temas similares en las dos sesiones de tutoría.

El tutor/a de los programas de diversificación debe permanecer aún más a la escucha de la evolución educativa y personal de este alumnado. Los temas transversales de la Acción Tutorial en los Programas de Diversificación han de ser a lo largo de todo el curso, la **motivación, la autoestima, la valoración positiva de los pequeños logros de cada alumno/a, el desarrollo de las habilidades sociales que les permitan una buena integración en el entorno familiar, escolar y en los grupos informales de socialización, orientación académica y profesional**. Es cierto que estos mismos temas también son transversales para el resto de los grupos de alumnos de cualquier Centro educativo, no obstante, el tutor de diversificación tiene que trabajarlos de modo especial e insistente para reintegrar a este alumnado en el sistema educativo y despertar en ellos el gusto por descubrir y saber cosas nuevas.

Las relaciones con las familias de los alumnos del Programa de Diversificación las asumirá el tutor del Programa de Diversificación, especialmente en 4º, donde el número de horas comunes con el grupo de referencia y, como consecuencia con su tutor/a es muy reducido.

Además de un asesoramiento y atención individualizada con cada alumno/a, se elaborarán actividades concretas que este curso irán centradas en la creación de un grupo de lectura, análisis de películas y trabajo a través del periódico.

6.7. Actuaciones y Temporalización

Propuesta de actividades de tutoría 1º ESO.

Temporalización	Objetivos	Actividades
Septiembre- Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el Centro. Integrarse en el grupo • Conocer derechos y deberes • Conocer las Normas de Convivencia. Favorecer acercamiento padres-Centro. • Elegir Delegado/a 	<ul style="list-style-type: none"> • Conociendo el Instituto. Acogida • Excursión de acogida. • Cuestionario inicial • Derechos y deberes. Normas de Convivencia. • Preparación reunión padres-madres. • Elegimos a nuestro representante
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la convivencia en el Centro • Valorar el aprendizaje: prepararse para la 1ª evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajamos sobre las normas de la clase • Actividades de Pre-evaluación • Taller de consumo realizado por el Ayuntamiento de Valladolid.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Post- evaluación. • Estudiar mejor 	<ul style="list-style-type: none"> • Post-evaluación • Actividades sobre organización y planificación del estudio.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar mejor 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para mejorar las técnicas de estudio.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las interacciones • Trabajar para evitar el maltrato • 2ª evaluación. Pre-evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en habilidades básicas • Pre-evaluación
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Post-evaluación • Mejorar las interacciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Post-evaluación • Talleres sobre prevención de la violencia
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar la resolución de conflictos mediante el diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo sobre la resolución de conflictos por medio del diálogo.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el sistema educativo y descubrir profesiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de conocimiento de profesiones
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera Evaluación. Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> • Chequeo final de curso. Evaluación tutoría



Propuesta de actividades de tutoría 2º ESO.

Temporalización	Objetivos	Actividades
Septiembre- Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Integrarse en el grupo • Conocer derechos y deberes. • Conocer las Normas de Convivencia. • Favorecer relación padres Centro • Elegir Delegado/a 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida • Cuestionario inicial • Derechos y deberes. Trabajamos las Normas de Convivencia. Preparación reunión padres. • Elegimos a nuestro representante
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el tiempo de estudio • Valorar el aprendizaje • Prepararse para la 1ª evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • “¿Qué tal estudiante eres?” • Planificación del tiempo de estudio • Actividades de Pre-evaluación. • Taller de consumo.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados obtenidos en la 1ª evaluación • Estudiar mejor 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Post-evaluación • Actividades para aprender a organizarse y planificar el tiempo de estudio.
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar mejor • Trabajar para evitar el maltrato 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades para mejorar las técnicas de estudio.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a relacionarse • 2ª evaluación. Pre-evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre habilidades de interacción básicas • Pre-evaluación
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Post-evaluación • Practicar la resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Post-evaluación • Jornadas sobre prevención de la violencia
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar la resolución de conflictos mediante el diálogo 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo sobre la resolución de conflictos por medio del diálogo.
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar las profesiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Descubriendo profesiones
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Tercera Evaluación. Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> • Chequeo final de curso. Evaluación tutoría

**Propuesta de actividades de tutoría 3º ESO.**

Temporalización	Objetivos	Actividades
Septiembre- Octubre	<ul style="list-style-type: none">• Integrarse en el grupo• Conocer derechos y deberes.• Conocer las Normas de Convivencia.• Favorecer relación padres Centro• Elegir Delegado/a	<ul style="list-style-type: none">• Bienvenida• Cuestionario inicial• Derechos y deberes. Trabajamos las Normas de Convivencia. Preparación reunión padres.• Elegimos a nuestro representante
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Planificar el tiempo de estudio• Valorar el aprendizaje• Prepararse para la 1ª evaluación	<ul style="list-style-type: none">• “¿Qué tal estudiante eres?”• Planificación del tiempo de estudio• Actividades de Pre-evaluación.• Taller sobre comercio justo impartido por el Ayuntamiento.
Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Analizar los resultados obtenidos en la 1ª evaluación• Estudiar mejor	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de Post-evaluación• Actividades para aprender a organizarse y planificar el tiempo de estudio.
Enero	<ul style="list-style-type: none">• Estudiar mejor• Trabajar para evitar el maltrato	<ul style="list-style-type: none">• Actividades para mejorar las técnicas de estudio.• Taller de habilidades sociales impartido por la Cruz Roja.
Febrero	<ul style="list-style-type: none">• Aprender a relacionarse• 2ª evaluación. Pre-evaluación.	<ul style="list-style-type: none">• Taller sobre habilidades de interacción básicas• Pre-evaluación
Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Post-evaluación• Practicar la resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none">• Post-evaluación• Talleres la resolución de conflictos por medio del diálogo.
Abril	<ul style="list-style-type: none">• Practicar la resolución de conflictos mediante el diálogo	<ul style="list-style-type: none">• Estudio del sistema educativo.
Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Orientación vocacional y profesional	<ul style="list-style-type: none">• Estudio del sistema educativo. Opciones para 4º.• Autoconocimiento
Junio	<ul style="list-style-type: none">• Tercera Evaluación. Evaluación final	<ul style="list-style-type: none">• Chequeo final de curso. Evaluación tutoría



Propuesta de actividades de tutoría 4º ESO.

Temporalización	Objetivos	Actividades
Septiembre- Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer a los tutores. Conocer a los alumnos/as • Fomentar hábitos de Convivencia. • Favorecer acercamiento padres-Centro • Participar en el Centro. Elegir Delegado/a 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario inicial. Ficha de recogida de información. • Nuestros derechos y deberes. Normas de Convivencia. Preparación reunión padres/madres • Elegimos a nuestro representante
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar Técnicas de estudio • Prepararse para la 1ª evaluación. Valoración del aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación y esfuerzo. Planificación del trabajo. • Pre-evaluación
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Post-evaluación. Valoración del aprendizaje. • Mejorar método de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> • Post- evaluación. ¿Cómo me ha ido? • Pasos para un estudio eficaz
Enero	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar madurez personal. • Aprender a relacionarse. Aprender a comunicarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Madurez personal. • Taller sobre Habilidades Sociales.
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a relacionarse • 2ª evaluación. Pre-evaluación. Post-evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller sobre prevención de la violencia, impartido por la Cruz Roja. • Pre-evaluación. Post-evaluación. •
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar método de estudio • Conocer los gustos e intereses, aptitudes personales... para elegir mejor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas y visitas de orientación • Profundizar en técnicas de estudio: los esquemas, resúmenes, toma de apuntes. • Charla sobre la ordenanza relativa a la convivencia a cargo de la Policía Municipal. • Actividades de aula de orientación educativa y profesional.
Abril	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer itinerarios educativos y profesiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas y visitas de orientación • Actividades en aula de orientación educativa y profesional. • Visita al Centro de Formación Profesional "Juan de Herrera"
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar las profesiones • Aprender a decidir • Conocer el mundo laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Tomo decisiones. Decisión académica
Junio	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar el aprendizaje • Tercera Evaluación. Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> • Chequeo final de curso. • Evaluación tutoría

**Propuesta de actividades de tutoría de 2º Bachillerato.**

Temporalización	Objetivos	Actividades
Septiembre- Octubre	<ul style="list-style-type: none">• Conocer a los tutores. Conocer a los alumnos/as• Conocer intereses del alumnado para trabajar en la tutoría• Fomentar relación padres-Centro• Participar en el Centro. Elegir Delegado/a.	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionario inicial. Ficha de recogida de información.• Exposición sobre actividades a realizar a lo largo del curso y sugerencias.• Preparación reunión padres.• Elegimos a nuestro representante
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Promocionar la salud• Prepararse para la 1ª evaluación. Valoración del aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Taller sobre Promoción de la Salud: VIH/SIDA impartido por Cruz Roja.• Pre-evaluación
Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Post-evaluación. Valoración del aprendizaje.• Promocionar la salud	<ul style="list-style-type: none">• Post- evaluación. ¿Cómo me ha ido?• Taller sobre Conductas Alimentarias impartido por Cruz Roja.
Enero	<ul style="list-style-type: none">• Orientar sobre las futura toma de decisiones académico-profesional	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de Orientación: charlas, trabajo sobre gustos, intereses y aptitudes.• Visita al Centro de Formación Profesional "Juan de Herrera"
Febrero	<ul style="list-style-type: none">• Orientar sobre las distintas opciones académicas y profesionales• 2ª evaluación. Pre-evaluación. Post-evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Actividades sobre diferentes estudios y profesiones: análisis de materiales en el aula, visitas, charlas....• Pre-evaluación. Post-evaluación.• Charla impartida por el INEM.
Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Orientar sobre las distintas opciones académicas y profesionales• Tomar conciencia de la importancia de los actuales movimientos y organizaciones de voluntariado.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de Orientación• Actitudes de solidaridad y compromiso. Qué es el voluntariado, principales ONGs• Participación en las jornadas de puertas abiertas de la Universidad
Abril	<ul style="list-style-type: none">• Continuar trabajo de orientación académica y profesional• Prevenir accidentes de tráfico	<ul style="list-style-type: none">• Continuación de actividades de orientación• Charla sobre prevención de accidentes impartida por ASPAIM.
Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Ayudar a tomar decisiones. Evaluación final de tutoría	<ul style="list-style-type: none">• Tomo decisiones. Decisión académica• Evaluación final.
Junio	<ul style="list-style-type: none">• Valorar los aprendizajes realizados• Tercera Evaluación. Evaluación final	<ul style="list-style-type: none">• Chequeo final de curso. Evaluación tutoría



7. Medidas de atención a la diversidad.

Va a ser una tarea prioritaria del Centro el asumir las diferencias individuales de los alumnos y planificar, a partir de ellas, la respuesta educativa. Se trata de proporcionar a cada alumno, en función de sus intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje, la respuesta individual que necesita para desarrollar sus capacidades. Al adoptar estas medidas se pretende que cada alumno tenga la posibilidad de tener una oportunidad para el éxito y el reconocimiento y donde todos en su diferencia y con sus características puedan percibirse importantes para el Centro.

7.1. Medidas propuestas:

1. La concreción del currículo en la programación del Departamento y con posterioridad adecuarlo al aula, contemplando las características del alumnado.
2. Las adaptaciones que el profesorado debe poner en marcha para responder a las necesidades individuales de cada alumno. A veces será suficiente emplear en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje actividades diferenciadas para prestar atención a alumnos con diferente ritmo de aprendizaje o con distinto nivel. En algunos casos las adaptaciones serán precisas en los propios elementos curriculares: objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación. Si es necesario habrá que modificar el tiempo previsto para la consecución de los objetivos o dar prioridad a unos contenidos y objetivos dejando de trabajar otros. *También se pueden contemplar en los criterios de evaluación los diferentes aprendizajes que sean posibles, tratando de adecuarlos a la diversidad del alumnado*, aunque todos ellos muestren que los alumnos han alcanzado los aspectos básicos del criterio. Será labor del Departamento el plantear para cada criterio tareas que respondan a diversos grados de dificultad y que requieran desde aprendizajes sencillos a otros más elevados que exijan otras capacidades como el analizar o valorar.
3. Por ello será importante que en los Departamentos se revisen los criterios de evaluación en cada curso de la etapa, especialmente en la E.S.O., y que todos los componentes compartan los mismos criterios de evaluación en relación con los aprendizajes que se consideran básicos, es decir, aquellos sin los cuales el alumno tendría dificultades a la hora de empezar nuevos estudios o quedaría con lagunas importantes al dar por finalizada la educación básica.
4. Estas medidas se pueden acompañar de la elección de estrategias de enseñanza y la utilización de recursos como los medios audiovisuales y medios informáticos que sean adecuados a las características de los alumnos. El empleo de procedimientos e instrumentos de evaluación variados y conocidos por los alumnos puede contribuir a mejorar los resultados conseguidos en el proceso de enseñanza.
5. La elección de las optativas que respondan a sus gustos y preferencias es de gran importancia para el alumnado. Ofrecen la posibilidad de desarrollar las capacidades previstas para la etapa y deberán favorecer la orientación adecuada para estudios posteriores, posibilitando aprendizajes más funcionales porque los alumnos van a estar más motivados.
6. La incorporación a programas de diversificación curricular donde el alumnado puede cursar un currículo adecuado a sus posibilidades y ritmos de aprendizaje, aunque respetando los objetivos propios de la etapa. Estos programas hacen posible una atención más individualizada y ofrecen optativas de preparación profesional que les van a ser útiles, porque la mayoría de este alumnado al finalizar el programa se matriculan en ciclos formativos de grado medio.
7. Contemplar la posibilidad de ofrecer clases de refuerzo a aquel alumnado que como resultado de la evaluación se detecta que su progreso no responde a los objetivos programados.
8. Elaborar un calendario de atención al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores que entre en vigor lo antes posible.
9. El esfuerzo que empleemos en concretar estas propuestas va a ayudarnos a prevenir y evitar resultados académicos negativos. Debemos estar atentos en E.S.O. a los cursos de primero y de tercero y en Bachillerato al primer curso, donde el año anterior hemos tenido unos rendimientos pobres y donde se han concentrado la mayoría de los conflictos de convivencia.

7.2. Plan de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Es necesario tener en cuenta al alumnado que precisa de ajustes más específicos en la respuesta educativa para poder llevar a cabo los aprendizajes. Algunos tienen un déficit sensorial, motor o



intelectual; otros presentan necesidades especiales como consecuencia de dificultades o carencias en el entorno social o familiar, que se acompañan de una historia de fracaso escolar. Para ellos: ACNEE's, ANCE's, el Centro debe ofrecer una respuesta poniendo a su disposición recursos materiales y humanos distintos de los que ofrece a la mayoría; para otros realizar cambios en los planteamientos curriculares alejados de las propuestas que son comunes para el resto.

Los miembros del Departamento de Orientación que van a dar apoyo especializada a este alumnado con necesidades educativas especiales son: el profesor de pedagogía terapéutica, el profesor de audición y lenguaje y el profesor de apoyo al área práctica. Algunos de ellos van a requerir además atención de fisioterapia y del ayudante técnico educativo.

La escolarización de los alumnos con deficiencias motoras se hará en aulas, siempre que sea posible, desprovistas de desniveles para que puedan interaccionar con los compañeros y participar en la dinámica de la clase. El profesor se encargará de controlar la ubicación del alumno respecto al encerado o pantalla. Cuando estos alumnos tengan que desplazarse a aulas específicas: tecnología, aula de plástica, gimnasio o aula de informática, contarán con la ayuda del ayudante técnico educativo y de sus compañeros a la hora de utilizar el ascensor o moverse por el patio.

El profesorado que imparte clases a estos alumnos debe prever el tiempo necesario para estos desplazamientos y admitir una flexibilidad a la hora de comenzar con ellos las actividades en el aula. Con alguno de estos alumnos hay que calcular cual es la duración más adecuada de las actividades propuestas, para no aumentar de forma innecesaria la fatiga del alumno, teniendo en cuenta sus posibilidades para mantener la atención y la concentración.

El profesorado que intervenga en la atención a estos alumnos ha de considerar la posibilidad de darles más tiempo que al resto de los compañeros en las actividades de evaluación que se lleven a cabo en el aula.

Los apoyos los contemplamos como una medida específica de atención a la diversidad que persiguen facilitar a un alumno el refuerzo que necesita para desarrollar sus capacidades. *Para llevarlos a cabo hay que aprovechar la flexibilidad curricular que ofrecen las adaptaciones* y están concebidos como un instrumento integrador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya base es la coordinación de los profesores implicados y los miembros del Departamento de Orientación.

Este Departamento ha planificado para este curso un plan de apoyos que afecta tanto al alumnado con necesidades educativas especiales, como al alumnado con especiales dificultades en alcanzar los objetivos y que debido a sus condiciones sociales precisan un refuerzo en las áreas instrumentales. Antes de decidir el tipo de apoyo que se le va a prestar al alumno se han tenido en cuenta sus características personales. Con los datos recogidos en entrevistas realizadas por la orientadora, con las aportaciones del profesorado de la junta evaluadora y los informes del Centro donde cursaron la etapa anterior (en el caso de los de nueva incorporación), se ha previsto que especialistas: P.T. (pedagogía terapéutica), A.L (audición y lenguaje), A.P.(apoyo al área práctica) van a ser los encargados de ponerlos en práctica, señalándose también las necesidades de fisioterapia o del A.T.E.(ayudante técnico educativo).

Estos profesores en coordinación con el profesor de área, decidirán las adaptaciones que van a necesitar cada uno, así como la metodología más adecuada para los contenidos que se van a trabajar. Asimismo marcarán los instrumentos, criterios de evaluación y de calificación necesarios para tomar decisiones, en su momento, sobre la promoción o la titulación.

A lo largo del curso se debe realizar un seguimiento de estos apoyos para evaluar si son los más apropiados y poder introducir modificaciones, o incluso contemplar la posibilidad de que un alumno deje de percibirlos porque ya no le son necesarios.

Al decidir la modalidad de apoyo que se les va a prestar se ha tenido que tener en cuenta las horas disponibles por los profesores especialistas, los recursos a utilizar y los espacios necesarios. Por ello se ofrecen en algunos casos de forma individual, y en otros en otros en grupos reducidos donde pueden trabajar juntos alumnos con dificultades de aprendizaje similares. Se utiliza más esta última porque se valora positivamente la ventaja que supone el compartir experiencias con otros compañeros.

Estas actividades de apoyo se van a realizar dentro del aula cuando se estén trabajando contenidos procedimentales, especialmente en el área de tecnología, que requieren la participación del profesor de apoyo al área práctica –A.P.-, para facilitar al alumno el uso de materiales o manejo de instrumentos. Sin embargo la mayoría de los apoyos se llevarán a cabo fuera del aula, lo que exige que estos alumnos abandonen el grupo de referencia en determinadas áreas. El hecho de que reciban menos horas en esa materia es asumible porque entendemos que ellos no van a compartir todos los contenidos y objetivos marcados para el resto de sus compañeros.



Es un reto concretar una respuesta educativa adaptada a sus características propias y con vistas a facilitar la integración en la sociedad al contribuir al desarrollo de sus capacidades, en especial la de autodeterminación, y aumentar su calidad de vida.

Este curso tenemos matriculados alumnos con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad, a trastornos graves de conducta y a enfermedad. Para recabar información sobre ellos, datos que trataremos de modo confidencial, debemos pasar por el Departamento de Orientación donde nos darán instrucciones sobre la atención que precisan. En general este alumnado necesita de una atención personalizada, medidas de Acción Tutorial favorables a la adaptación conductual, intervención de profesionales especializados ajenos al Centro y actuaciones de coordinación con las familias. En muchos casos será necesario realizar *adaptaciones curriculares* que cuando afecten de modo significativo al currículo se *elaborarán por los profesores responsables de su aplicación*: el profesor especialista que le presta el apoyo y el profesor del grupo donde está escolarizado, contando con la colaboración y asesoramiento de la orientadora. Recordemos que estas adaptaciones van a acompañar a las calificaciones que figuran en el boletín de notas y deben incorporarse al expediente académico del alumno

8. PLAN DE CONVIVENCIA.

8.1. Introducción.

En el Centro existe preocupación por el desarrollo de las relaciones entre los componentes de la comunidad educativa. Ésta está formada por personas con distinta edad, madurez personal, y motivaciones pero que van a compartir en un espacio común sus vivencias, lo que inevitablemente originará conflictos o confrontaciones entre intereses diferentes. Antes de exponer los objetivos y actividades previstas en el plan de convivencia, vamos a comentar como entendemos los términos conflicto y convivencia.

Vamos a considerar como conflicto lo que sea percibido por alguna persona o sector del colectivo, por las consecuencias que a él se le originan, y que en ocasiones pasan desapercibidas para otros. Por ello debemos centrarnos en:

- Lo que el profesorado considera conflicto en las relaciones con su alumnado: hablar en clase, levantarse sin permiso, no traer el material necesario, llegar tarde a clase, no respetar su autoridad,..A estos comportamientos conflictivos hay que añadir los generados por la existencia de tensiones en el aula que tienen que ver con las relaciones que se establecen entre el alumnado: como la formación de grupos cerrados, la pasividad, o el rechazo de algún componente.
- Los conflictos que percibe el alumnado en sus relaciones con los compañeros o con alguno de sus profesores, al no aceptar su autoridad viéndolo como un impositor de obligaciones o por considerar que el trato que le dispensa no es el adecuado. También en casos en que el alumno tiene dificultad para encajar en la dinámica del grupo, bien por su nivel de maduración personal o porque su nivel académico está desajustado con el del resto. Al percibirse como diferente, su frustración puede llevarle a conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Situaciones especiales serían las provocadas por actos vandálicos, agresiones y en caso extremo las de intimidación o acoso, que cuando se conocen trascienden a la sociedad y generan alarma social.
- Los conflictos ocasionados entre profesores componentes del claustro por falta de una buena comunicación y entendimiento, llevan a actuaciones contradictorias, evitan que se traten temas y bloquean la toma de decisiones creando confusión en el resto de la comunidad educativa.
- Conflictos con las familias cuando sólo se acercan al Centro para plantear sus quejas ante la existencia de un problema.

La convivencia es un requisito para lograr un ambiente escolar con unas buenas relaciones que garanticen la eficacia del proceso educativo. En el proceso de enseñanza-aprendizaje además de la adquisición de conocimientos, debe incluirse el aprendizaje de aprender a convivir y relacionarse, lo que supone tener en cuenta habilidades a desarrollar: expresión de sentimientos, un estilo asertivo de comunicación, empatía,... y valores a enseñar y aprender: la participación, el diálogo, la consideración a los demás...

El Centro es un lugar para convivir y nuestro empeño es que todos nos encontremos a gusto en sus aulas, pasillos y patios; lo que significa lograr una buena convivencia, con unas relaciones cordiales, satisfactorias entre el profesorado, entre profesorado-alumnado, entre los propios alumnos y entre profesorado – familias. Con ello habremos dado, sin duda, un paso importante que facilitará otro tipo de aprendizajes.

Si queremos tener un buen clima de convivencia en el IES va a ser necesario conseguir la implicación de todos los componentes de la comunidad educativa, para abordar y gestionar la conflictividad que va a aparecer a lo largo del curso.



8.2. Características del Centro.

El IES Zorrilla, el Centro más antiguo de la ciudad, está constituido por dos edificios separados por un patio, lo que obliga a un continuo desplazamiento de alumnos y profesores que va a ser la causa de muchas distorsiones en la organización de la actividad académica. En él, están escolarizados en torno a mil trescientos alumnos que en el turno diurno y nocturno siguen sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior (Presencial y a Distancia). La edad media de este alumnado está comprendida entre los doce y los veinte años, se trata de personas con comportamientos muy dispares que son causa de relaciones complejas y variadas. De ellos, especialmente en la etapa de ESO, son muchos los que requieren necesidades educativas especiales, el Centro está preparado para acoger a alumnos de integración, y estamos viendo como cada año aumenta el porcentaje de inmigrantes.

El Claustro lo componen ciento quince profesores, una plantilla numerosa con muchos profesores desplazados de otros Centros y varios que comparten horario.

En nuestro IES identificamos las causas de conflictividad que afectan de forma negativa a la convivencia en cuatro ámbitos diferentes:

1. En relación con el alumnado.
 - Retrasos en el inicio de la actividad lectiva en el aula.
 - Faltas de respeto al profesor.
 - Actos vandálicos de destrucción de material y robos, así como la acumulación de suciedad en los patios y aulas.
 - Situaciones de aislamiento y maltrato entre alumnos.
 - Absentismo escolar y salidas no autorizadas del Centro.
 - Problemas derivados del desinterés por el trabajo, desfase curricular, alumnos conflictivos que impiden trabajar a los demás, dificultad para seguir el ritmo de trabajo marcado por el profesor.
2. En relación con el profesorado.
 - Falta de homogeneidad tanto en la percepción de los problemas como en los criterios y respuestas a los mismos.
 - Falta de comunicación y descoordinación en las actuaciones.
 - Falta de recursos y de formación específica para abordar algunas situaciones de conflicto.
3. En relación con las familias.
 - Escasa relación de los padres con el Centro escolar.
 - Inhibición de responsabilidad por parte de los padres o bien dificultad para poder asumirla.
4. Otros problemas.
 - Actuaciones violentas con agresiones físicas.
 - Comportamientos relacionados con el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas.

8.3. Plan de convivencia.

El plan de convivencia ha de contemplar aspectos relacionados con uno mismo y aspectos relacionados con nuestras relaciones con las demás personas.

Convivencia	Vivir	Aspectos relacionados con uno mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autoconciencia • Autoestima • Autorresponsabilidad • Autonomía
	Vivir con	Aspectos relacionados con nuestro modo de comunicarnos y relacionarnos con las otras personas	<ul style="list-style-type: none"> • Agresivo • Pasivo • Asertivo

Trabajar en convivencia es abordar ambos aspectos bajo distintas perspectivas: preventiva, curativa y de mantenimiento.

8.3.1. Acciones preventivas:

Por parte del profesorado.

Todo el profesorado dedicará las primeras clases a explicar las normas de comportamiento en el aula: no permitiendo hablar, levantarse sin permiso, usar el móvil,.. y fomentando el saber escuchar, ayudar a aquel que lo necesita, no permitir insultos ni juegos violentos,.. Es decir sentando las bases de la convivencia y el reforzamiento de su autoridad. Esta tarea se aplicará también en los pasillos y resto de dependencias recurriendo si es necesario a la amonestación oral o incluso al parte de amonestación. Sólo como último recurso se le enviará a Jefatura de Estudios porque ello se puede interpretar por el alumnado como una falta de autoridad.

Desde el primer día el profesorado anotará las faltas de asistencia de sus alumnos en la Unidad Personal, e informará de las mismas al tutor del grupo para que sean comunicadas a las familias. Con el alumnado de los primeros cursos de ESO, nos va a ser muy útil la agenda escolar o en su defecto el cuaderno de clase para anotar las tareas que el alumno debe realizar, así como las posibles incidencias registradas. Al día siguiente hay que comprobar que sus padres o tutores lo han firmado.

El profesorado de guardia acudirá puntualmente a la sala de profesores para comprobar si hay ausencias, y en caso necesario acudir rápidamente al aula del grupo que está sin profesor. Para el buen funcionamiento de las guardias hay que tener en cuenta que el profesor que prevea que va a faltar lo comunique en Jefatura de Estudios, para ser apuntado en el parte del día. Este profesor facilita a su compañero el trabajo con el grupo si deja tareas para ser realizadas durante su ausencia.

El profesorado de guardia de recreo se distribuirá por los patios y pasillos evitando que los alumnos permanezcan en las aulas.

El profesorado de guardia de biblioteca estará atento a que en ese lugar se mantenga el silencio y el orden entre los alumnos presentes en la sala. Evitará la permanencia de alumnado del turno diurno que en ese momento tiene que estar en el aula, pero no asiste a la clase programada porque tal vez tenga que preparar un examen de una hora posterior. Esto ocurre con más frecuencia en las fechas de evolución y es una conducta que se debe evitar. También vigilará a los alumnos sancionados con expulsión para que realicen la tarea que se les ha encomendado.

Los tutores.

Siguiendo lo recogido en el plan de Acción Tutorial, dedicar las primeras horas de tutoría a la explicación de las normas de convivencia y conseguir dinamizar el grupo integrando a todos sus componentes. El tutor tiene que estar informado de cualquier sanción impuesta a sus tutelados e informar de ello a las familias. En caso necesario solicitará a Jefatura de Estudios que convoque una reunión del equipo docente para la adopción de medidas conjuntas favorecedoras del problema colectivo que afecta al grupo.

Plan de acogida para alumnos que se incorporan al Centro.

Especialmente en el primer curso de E.S.O. y primero de Bachillerato. Nos atendremos a la realización de iniciativas propuestas por el Departamento de orientación con el objetivo de facilitar al alumnado su acomodación a las nuevas instalaciones.



Plan de acogida para el profesorado que se incorpora al Centro

Mostrarle las diferentes dependencias del mismo, los recursos de que dispone, las aulas específicas, así como ayudarles a que se familiaricen con nuestras costumbres.

Las familias

Son atendidas en su primera visita cuando acompañan a sus hijos a formalizar la matrícula y al comienzo de curso por el tutor del grupo que se encarga de señalarles lo más característico de la organización y funcionamiento del Centro. Tienen que saber que todo el profesorado tiene una hora de atención a padres, además de la hora de atención por parte del tutor.

Los padres y madres no deben acudir al Centro sólo ante situaciones de conflicto sino cuando quieran aportar sugerencias, intercambiar información o detecten conductas sospechosas en sus hijos. A ellos hay que pedirles que apoyen, valoren y refuercen la labor del profesorado, que revisen si sus hijos traen en material a clase y hacen los deberes, que comprueben que en casa dedican el tiempo necesario para el estudio, así como que inculquen a sus hijos valores de solidaridad, respeto y responsabilidad.

El alumnado.

En los cambios de clase deben permanecer en el aula y en caso de tener que desplazarse a un aula específica hacerlo de manera ordenada. Deben cumplir con sus obligaciones: ser puntuales en la asistencia a las clases, esforzarse en comprender y asimilar los contenidos, mostrar respeto al profesorado y seguir sus directrices, cuidar el material escolar, evitar discriminar a los compañeros y colaborar en la mejora de la convivencia.

Los ordenanzas.

Realizarán labores de vigilancia y de custodia del Centro, controlando las puertas y velando porque se mantenga el orden en los pasillos y patios. No dejarán salir del Centro a ningún alumno sin autorización de Jefatura de Estudios.

Orientadora.

Entre otras tareas se entrevistará y estudiará al alumnado en el que se observe algún problema que conlleve un mal comportamiento en el aula y en el Centro. Intentará que reciban el apoyo educativo que precisan con el fin de que no abandonen sus estudios.

Comisión de convivencia y coordinadora de convivencia.

Canaliza las iniciativas tendentes a mejorar la convivencia interviniendo en los procesos de mediación y acuerdo reeducativo.

Equipo directivo.

Siempre dispuesto a apoyar al profesorado y a atender las sugerencias planteadas por cualquier miembro de la comunidad educativa. Jefatura de Estudios supervisará que el alumnado sancionado cumple las medidas correctivas propuestas.

SEMIZ (Servicio Educativo de Mediación Instituto Zorrilla)

En el montaje de los talleres de formación de formadores y de alumnado mediador. En estos talleres se trabaja sobre el autoconocimiento, autoconciencia, se reflexiona sobre nuestros modos de comunicación y su repercusión en las demás personas.

Trabajamos también la toma de decisiones orientándonos hacia la consideración de que un conflicto es una oportunidad si aprendemos a abordarlo de manera constructiva, poniendo especial acento en la práctica de procesos de mediación.

Trabajo en la igualdad efectiva de genero.

Fomentando la representatividad de ambos géneros: una alumna y un alumno representantes del grupo. También favoreciendo la participación conjunta en juegos en los periodos de recreo. Cuidando el lenguaje oral y escrito, haciendo explícita la representación femenina.



8.3.2. Acciones curativas:

Ante hechos no deseables:

- Actuación del profesorado que ha presenciado los hechos.
- Actuación de la tutora o tutor del grupo a distintos niveles:
 - A nivel individual.
 - A nivel grupal.
 - En colaboración con las familias.
- Actuación de Jefatura de Estudios:
 - Aplicación del RRI
 - Ofrecimiento de intervención del SEMIZ
- Intervención SEMIZ en la preparación y desarrollo de una mediación previamente solicitada, de forma voluntaria, por las partes en conflicto.

Acciones de mantenimiento.

Autoevaluaciones de los procesos

A través de ellas se detectan los beneficios y carencias de los distintos tipos de tratamientos y sus efectos permitiéndonos una retroalimentación continua.

Esto se puede conseguir atendiendo y entendiendo las diferentes apreciaciones de los diferentes órganos de representación: Consejo Escolar, CCP, Comisiones de alumnado y especialmente de la comisión de convivencia. Concreción de subproyectos o subplanes:

¿Qué hacer?	¿Quiénes?	¿Cómo?	¿Cuándo?
Trabajo en igualdad de género. Un@s con l@s otra@s	Toda la Comunidad Educativa.	Cuidando el lenguaje Abriendo nuevos espacios de participación o modificando los existentes. Representatividad de ambos sexos.	Durante todo el curso. Cuidando de modo especial los momentos de ocio: (recreos, actividades extraescolares) Reuniones de coordinación.
Creación y mantenimiento de un buen clima escolar.	Toda la Comunidad: Profesorado, alumnado, familias, personal no docente.	Participando activamente en los organismos de representación del Centro y en la vida del mismo. Trabajando por encontrar objetivos comunes y posteriormente por su consecución.	Siempre que se nos convoque. Cuando sintamos la necesidad.
	SEMIZ, orientadora, coordinadora de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> Programando formación de: <ul style="list-style-type: none"> Alumnado ayudante Alumnado mediador Formación de representantes (delegados y delegadas) de curso. 	Primer trimestre y parte del segundo.
		<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización a favor de la convivencia pacífica. 	Primer trimestre.
Evaluación y mantenimiento	Toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> *Realizando un conocimiento de la realidad teniendo en cuenta la percepción personal de cada individuo. 	Al inicio de curso.
	<ul style="list-style-type: none"> Profesorado que las realiza. Tutorías y Dep. Orientación Jefatura de Estudios Comisión de convivencia. Representación del alumnado. SEMIZ 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluando las actuaciones concretas en los distintos proyectos manteniendo lo positivo y transformando los errores. Realizando anotación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo relacionadas con la convivencia y mejora de la misma. Seguimiento de compromisos y acuerdos. 	Al menos una vez al trimestre.

8.3.3. Objetivos a conseguir.

- Mejorar las relaciones entre todos implicándoles en las actividades encaminadas a facilitar la convivencia.
- Fomentar la Acción Tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia.
- Desarrollar intervenciones preventivas como medio para lograr un buen clima escolar.
- Impulsar la investigación sobre problemas de convivencia en Centros de enseñanza, participando en actividades formativas organizadas por otras instituciones.
- Fomentar la participación de las familias en la vida escolar.
- Colaboración con el AMPA en la organización de actividades orientadas a la educación de sus hijos.

8.3.4. Actitudes que se pretender favorecer.

- Asumir por todos los miembros de la comunidad educativa que el fomento de la convivencia y el logro de un clima positivo en el Centro es tarea de todos.
- Tomar conciencia de que la mejora de la convivencia escolar facilita la tarea de aprendizaje.
- Comprometerse a colaborar en el desarrollo de lo acordado en el plan de convivencia.
- Respetar y cumplir las normas de convivencia.
- Plantearse la resolución de los conflictos desde una perspectiva positiva, considerándolos como una oportunidad educativa más.
- Rechazo a cualquier tipo de discriminación y de violencia.
- Convencer al alumnado que no permanezca indiferente ante situaciones de acoso.
- Atención al alumnado con comportamientos que alteran la convivencia y la de aquel otro que padece sus consecuencias.

8.3.5. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación del plan de convivencia le corresponde a la comisión de convivencia; en sus reuniones trimestrales analizará las incidencias, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos, elevando al Consejo Escolar propuestas de mejora.

El informe elaborado atenderá a los siguientes apartados:

- a.- En relación con la evaluación del plan de convivencia.
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación de los distintos componentes.
 - Valoración de resultados.
 - Propuestas de mejora.
- b.- En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia.
 - Análisis de los problemas detectados y tipificación de las conductas.
 - Funcionalidad de los procedimientos de actuación.
 - Número de incidencias: motivos y causas.
 - Toma de decisiones: protagonistas.
 - Actuaciones de mediación y de acuerdo reeducativo.
 - Apoyos externos recibidos.
- c.- Informe del equipo directivo.
 - Se elabora al finalizar el curso para ser incorporado a la memoria anual.



9. Reglamento de Régimen Interior.

9.1. Derechos y deberes del alumnado.

Junto con el Plan de Convivencia, el Reglamento de Régimen Interior son las herramientas de las que dispone el Centro para favorecer la convivencia y conseguir un clima adecuado de trabajo y de respeto mutuo, para ello el alumnado tiene que conocer sus derechos y sus deberes y nuestra misión es inculcarle que el desarrollo de sus derechos va ligado al cumplimiento de sus obligaciones hacia los demás.

Derechos	Deberes
Derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.	Deber de estudiar.
Derecho a ser respetado.	Deber de respetar a los demás.
Derecho a ser evaluado objetivamente.	Deber de participar en las actividades del Centro.
Derecho a participar en la vida del Centro.	Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el Centro.
Derecho a protección social.	Deber de ciudadanía.

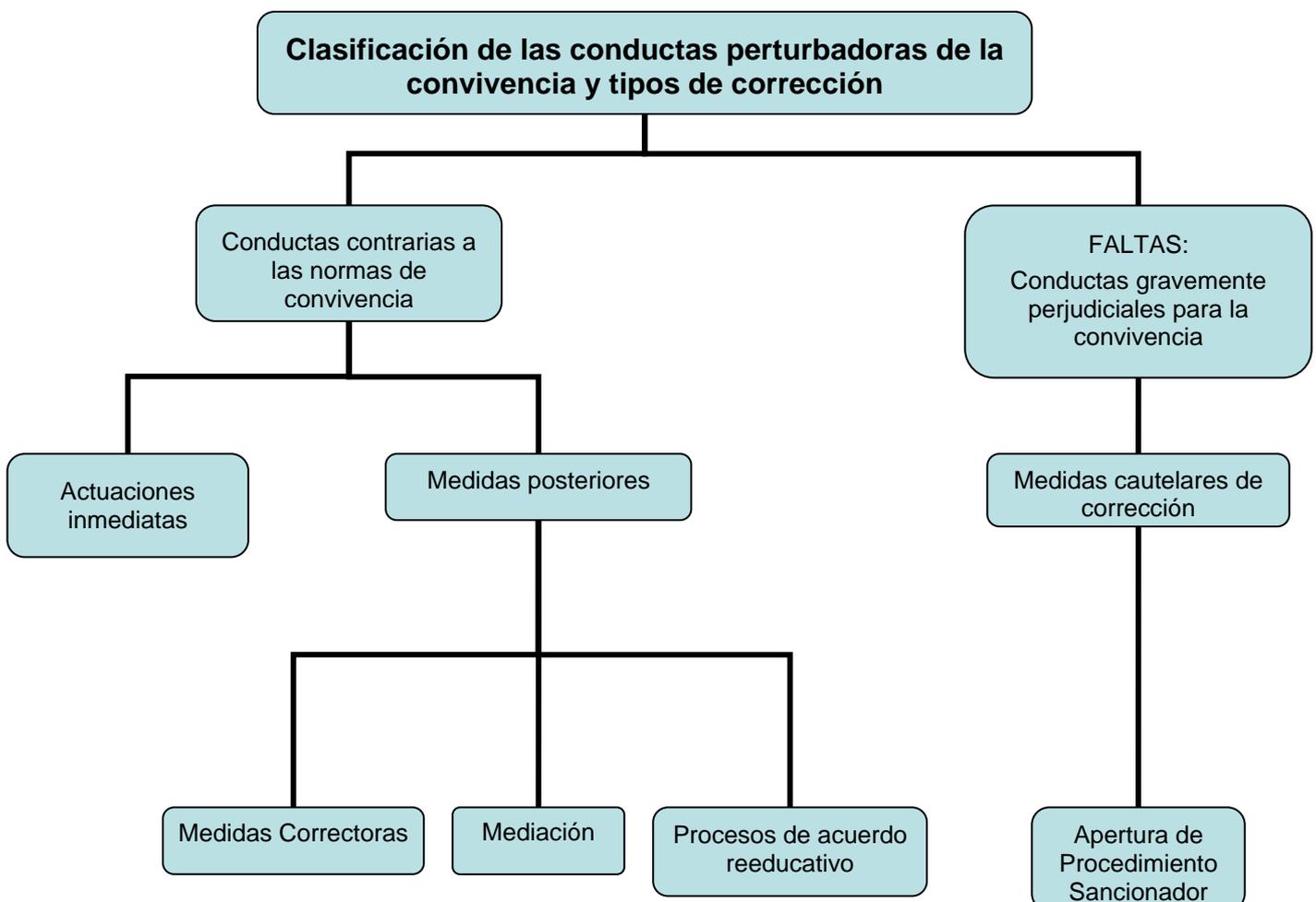
9.2. Normas de convivencia.

La comunidad educativa para su organización y funcionamiento ha acordado respetar y hacer cumplir las siguientes normas de convivencia:

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones morales y religiosas, así como la dignidad, integridad e intimidad de sus componentes. No se discriminará a nadie por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier circunstancia personal o social.
- Es deber de todos, correcto mantenimiento y uso adecuado de las instalaciones del Centro, de su mobiliario y de sus recursos didácticos, cada uno dentro del ámbito particular de sus responsabilidades.
- Se debe respetar el trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa, especialmente del personal que realiza las tareas de mantenimiento y limpieza, evitando ensuciar deliberadamente las instalaciones del Centro.
- Todos los factores que repercuten en la convivencia (trato, modos de hablar, higiene personal, etc.) deben regirse por el sentido de la discreción y la prudencia, evitando comportamientos que contravengan los criterios de educación y de respeto comúnmente entendidos.
- Todos los cambios que se establezcan en las actividades programadas deben ser comunicados a Jefatura de Estudios y, si es posible, a las personas afectadas por los mismos tratando de eliminar las molestias que dichos cambios puedan ocasionar.
- Las faltas de asistencia deben ser adecuadamente justificadas. La aceptación de la justificación de las faltas es función del tutor de cada grupo de acuerdo con la documentación presentada por el alumno.
- Todos los profesores dispondrán, en sus horarios, de horas específicas de atención a los padres y madres de los alumnos. Después de cada evaluación el Instituto informará por escrito del rendimiento escolar obtenido en el periodo.
- Controlar e impedir la entrada de personas ajenas al Centro.
- Uso inadecuado de teléfonos móviles, aparatos de música o similares en el Centro.
- La puntualidad a la entrada y a la salida de las actividades programadas, así como en los cambios de clase y recreos.
- Entre clase y clase los alumnos deben permanecer en el aula, salvo que tengan que trasladarse.
- Un alumno para abandonar el IES lo debe notificar en Jefatura de Estudios.
- Está prohibido fumar en el Centro. El Centro participará en programas de prevención organizados por diferentes instituciones o un colectivo de la comunidad educativa.

- Atención, por el profesor de guardia, a los grupos de alumnos que se encuentren libres. Si existe normalidad en el funcionamiento del Centro, los profesores de guardia deben permanecer en las dependencias del IES.
- Para que el profesor de guardia pueda cumplir con su cometido, el resto del profesorado deberá ser puntual al entrar y salir de clase.
- Cuando se realiza un examen, para evitar problemas en el resto de las dependencias del Centro, el profesor deberá ocuparse de la totalidad de sus alumnos y no permitirles salir del examen antes de que toque el timbre, permitiendo que las clases de aulas contiguas se desarrollen con normalidad.
- Los profesores utilizarán diariamente su Unidad Personal, en la que consignarán las faltas de asistencia de los alumnos y retrasos.
- La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación de los criterios de evaluación previstos y la propia evaluación continua. Es el tutor quien acepta la justificación de las faltas.

En años anteriores hemos concretado conductas contrarias a estas normas, así como el modo de proceder para su corrección de una forma inmediata y poder continuar con la actividad programada. Se entienden como mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, al tiempo que hacen una labor de prevención.



Norma	Conducta contraria a la norma	Corrección
✚ Mantener una actitud de estudio y atención en clase.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interrupciones arbitrarias, sin pedir el uso de la palabra. No atender las explicaciones del profesor o las intervenciones de los compañeros. ➤ Utilizar en clase objetos (CD, walkman, teléfonos móviles, etc.) que no tengan una finalidad didáctica. ➤ No traer el material de clase. ➤ No realizar las tareas de clase. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación verbal del profesor ✓ Comunicación al tutor. ✓ Cuando existe reiteración de la conducta sin seguir las indicaciones del profesor ni las recomendaciones del tutor, expulsión a Jefatura de Estudios.
✚ Uso correcto del material de clase.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dejar desordenado el material utilizado en las clases prácticas: tecnología, dibujo, prácticas de laboratorio, Educación Física, etc. ➤ Entrar en aulas vacías en horario de clase sin causa justificada. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación verbal del profesor ✓ Comunicación al tutor. ✓ Cuando existe reiteración de la conducta sin seguir las indicaciones del profesor ni las recomendaciones del tutor, expulsión a Jefatura de Estudios. ✓ Realización de tareas de limpieza de aula.
✚ Asistencia y Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llegar con retraso injustificadamente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El equipo directivo se reservará la posibilidad de tomar medidas para hacer cumplir el horario establecido. ✓ Permanecer en la Biblioteca para no molestar entrando a destiempo a clase.
✚ Permanencia en el Centro durante la jornada escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ausentarse del Centro sin permiso del tutor o del Jefe de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oído el alumno, amonestación escrita. ✓ Comunicación escrita del tutor a los padres del alumno. ✓ Pérdida del derecho de Evaluación Continua, de acuerdo con lo regulado por el Centro. ✓ Para los alumnos de la ESO el Centro tiene regulada la figura del abandono.
✚ Orden en los pasillos entre clases.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jugar, correr, empujar por los pasillos y escaleras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación verbal; en caso de reiteración amonestación por escrito o propuesta de actividades educativas fuera del horario lectivo los días que estime oportuno Jefatura de Estudios.
✚ Preservar el buen nombre e imagen del Centro y de sus miembros.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deteriorar la imagen del Centro con comentarios sin fundamento, que conlleven una pérdida de prestigio del instituto. ➤ Obtención de imágenes, voz..., de miembros de la Comunidad Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación verbal ✓ Retención de los instrumentos utilizados.
✚ Uso correcto de las instalaciones y mobiliario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No utilizar adecuadamente las papeleras. ➤ Dibujar o escribir en las mesas y las paredes. ➤ Causar daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o a su material 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oído el alumno, amonestación escrita. ✓ Comunicación al tutor. ✓ Realización de tareas de limpieza. ✓ Reparar el daño causado o hacerse cargo de su coste económico
✚ Participación en actividades extraescolares.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Perturbar el desarrollo de las actividades extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oído el alumno, amonestación escrita. ✓ Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares.
✚ Uso con finalidad educativa de los sistemas informáticos y de las nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acceder a páginas web que inciten a la violencia o pornográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación escrita, oído el alumno. ✓ Suspensión del derecho de utilización de Internet.



Las actuaciones inmediatas pueden ser llevadas a cabo por cualquier profesor. Se comunican al tutor que, de acuerdo con Jefatura de Estudios, determinan la oportunidad de informar a la familia.

Para la aplicación de **las medidas correctoras**, excepto la amonestación escrita, **es preceptiva** la audiencia del alumno y sus padres o tutores. La aplicación de estas actuaciones es competencia del Director, que podrá delegar en el Jefe de Estudios, tutores o comisión de convivencia.

La **mediación** se resolverá con la intervención del SEMIZ.

El proceso de acuerdo reeducativo es un compromiso formal y escrito entre el Centro, el alumno y sus padres o tutores. Se puede utilizar el modelo del anexo propuesto por la coordinadora de convivencia.

El inicio de un **procedimiento sancionador** le corresponde al Director, bien por iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa. El profesor que va a actuar como juez instructor se designaría aplicando la norma aceptada hace varios años: comenzar a partir de una letra elegida por sorteo. Recordemos que el último profesor que hizo esta función su primer apellido empezaba por "N".

Es importante que todos tengamos claro cual debe ser nuestra actuación según la medida de corrección adoptada.

Para estos casos concretos hemos acordado:

a) Llamadas de atención.

- La acumulación de **tres amonestaciones verbales** dará lugar a una **amonestación por escrito**. Las amonestaciones por escrito se comunicarán al tutor y a los padres del alumno. Las amonestaciones por escrito las podrán hacer los profesores, tutores o Jefatura de Estudios. Por lo indicado antes el profesorado *no utilizará la unidad personal para hacer estas amonestaciones*. Cuando exista reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia o estas conductas resulten especialmente perjudiciales para la convivencia, el tutor podrá solicitar la comparecencia personal de los padres del alumno y la presencia de Jefatura de Estudios.
- Cuando un alumno **acumule cuatro amonestaciones por escrito** en un mismo curso escolar, se pondrá en conocimiento de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, que tomará las medidas que considere oportunas.

b) Retrasos

- Tres retrasos en la entrada clase en *el plazo de un mes* supondrán una **amonestación escrita** por parte del profesor/a correspondiente o del tutor/a, dando cuenta a Jefatura de Estudios.
- Dos nuevos retrasos originarán otra amonestación por escrito de Jefatura de Estudios y si se producen dos retrasos más, que llevarán consigo una nueva amonestación, se incurrirá en conducta perjudicial para la convivencia en el Centro corregible por la Comisión de Convivencia.

c) Faltas

- La acumulación de ocho faltas sin justificar, *desde el inicio de curso*, en las áreas o materias de uno o dos periodos lectivos semanales, provocará la imposibilidad de aplicación de los criterios de evaluación continua. En las materias de tres o más periodos lectivos semanales, esta norma se aplicará por la acumulación de doce faltas sin justificar.
- **El tutor** conocerá estas situaciones y avisará al alumno y a su familia por escrito, a la quinta falta si es una materia de uno o dos periodos semanales y a la octava en los demás casos. Esta situación se pondrá en conocimiento de la Comisión de Convivencia.
- En los ciclos formativos si las ausencias a clase superan el 20% de la carga lectiva del módulo se perderá el derecho a la evaluación continua. Se le comunicará al alumno y a la Comisión de Convivencia.
- El sistema extraordinario de evaluación para estos alumnos se efectuará a través de una prueba única de toda la materia no superada, a celebrar en el mes de junio.
- Sin perjuicio de que las conductas que ocasionen daños o deterioros en el material, instalaciones o pertenencias sean consideradas leve o gravemente perjudiciales para la convivencia, los alumnos responsables repararán el daño causado, abonando, en su caso, el importe de las debidas reparaciones. De no aparecer los causantes del daño o deterioro, la responsabilidad recaerá de forma subsidiaria en el grupo de alumnos al que pertenezcan. Si el daño o deterioro afecta a las instalaciones de un planta o de un edificio serán responsables subsidiarios los grupos de dicha planta o edificio.



d) Cursos con problemática específica.

- Es conveniente abordar los problemas en el momento en que se plantean para evitar una evolución no deseable. En cualquier momento el tutor o cualquier profesor del grupo puede solicitar una reunión de la Junta de Profesores con el objetivo de planificar la respuesta del equipo docente.

e) Expulsiones de los alumnos fuera de clase.

Los problemas específicos de cada clase deben ser resueltos por el profesor según su criterio. Si en circunstancias excepcionales, el profesor se ve obligado a adoptar esta medida y enviar a un alumno a Jefatura de Estudios, debe *quedar garantizado el control del alumno*. Esto significa que el alumno no puede estar sin vigilancia en el pasillo, patio o baños, donde previsiblemente generará otras conductas disruptivas, ocasionará daños en las instalaciones o a las pertenencias de otros compañeros. Por ello el profesor que toma esa decisión, pongamos por un tiempo no superior a quince minutos, debe encargarse de que un profesor de guardia esté al cuidado del alumno para que realice la tarea que se interrumpió con su salida del aula. Pasado ese tiempo y con el trabajo realizado se reincorporará al grupo para continuar las actividades con sus compañeros.

Este alumno volverá a clase con un parte que informará al profesor que ha pasado por Jefatura de Estudios.

El profesor, lo más pronto que pueda, y siempre en el mismo día, pasará por Jefatura de Estudios para completar un informe sobre la expulsión. *Las amonestaciones, cuando procedan, se harán por escrito dejando constancia en Jefatura de Estudios e informando a la familia y al tutor de la decisión adoptada.*

f) Salidas de clase antes de tocar el timbre.

Durante los periodos lectivos se debe evitar la presencia de alumnos en los pasillos para que no ocasionen molestias a los que se encuentran en sus clases, den origen a conflictos entre ellos, provoquen desperfectos en las instalaciones o ocurran sustracciones de objetos.

- **No se puede dejar salir de clase a los alumnos antes de que toque el timbre.** Si un alumno no tiene necesidad de hacer determinado examen, debe permanecer en el aula con el resto de los compañeros realizando otra actividad. Esto mismo es de aplicación si un alumno finaliza el examen antes de la hora.
- Se debe procurar no utilizar más tiempo del previsto para realizar un examen para evitar que permanezcan en el pasillo un buen número de alumnos.
- En las aulas específicas (laboratorios, informática, tecnología, ..) el último en salir debe ser siempre el profesor, que además controla el estado en que ha quedado el aula e identifica los posibles desajustes para llamar la atención a los responsables.

Sobre las medidas de corrección debemos recordar la necesidad de **dejar constancia por escrito de las actuaciones llevadas a cabo**, siguiendo el siguiente procedimiento con el alumnado que presenta alteraciones de comportamiento:

1. Medidas de actuación inmediata y comunicación del comportamiento observado.
 - Cuando la conducta del alumno requiera una llamada de atención se le amonestará públicamente o de forma privada por el profesor que observó la incidencia. También se le puede mandar comparecer en Jefatura de Estudios que actuará de forma similar.
 - Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
 - Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se lleva a cabo la actividad.
 - Realizar un trabajo específico en el periodo de recreo o en horario no lectivo.
 - El tutor o tutora tiene que tener conocimiento de la conducta inadecuada para poder mediar en la resolución del conflicto. En colaboración con Jefatura de Estudios analizan la conveniencia de informar a la familia.
2. Medidas de recopilación de información.
 - Es necesario que el profesor deje constancia por escrito de los hechos, para ello puede utilizar el modelo de comunicación de incidencia que figura en el anexo, y se debe dialogar con el alumno para tener su punto de vista, así como indagar y recabar datos de otros compañeros que hayan presenciado el incidente.
 - Después de tipificar la conducta se decidirá sobre las actuaciones posteriores.

- Además del profesor puede intervenir el tutor/a, orientadora, coordinadora de convivencia y Jefatura de Estudios.
3. Medidas que permitan evaluar el comportamiento del alumno, las circunstancias en que aparece, y elaboración de un pronóstico inicial.
- La conducta inapropiada ocurre dentro del aula, en los pasillos, .. y suele remitir con la intervención del profesor, aunque ocurre con demasiada frecuencia.
 - Se trata de incidentes más serios donde se reta la autoridad del profesor y no ceden ante su actuación.
 - Analizar las razones que llevan a los alumnos a esos comportamientos, tratando de dilucidar si ocurren con mayor frecuencia con ciertos profesores y en ciertas clases.
 - Revisar aspectos como la organización de la clase, desarrollo del currículo, actuación del profesor,..
 - Se trata de una actuación que podría encajar en una patología psiquiátrica.
 - El profesor, el tutor, valoran y deciden por sí mismos o en colaboración con Jefatura de Estudios la medida disciplinaria más adecuada, contemplando su función correctora y educativa tendente a mantener y mejorar el proceso educativo del alumno.
 - Aplicación de medida correctora, inicio de mediación o proceso de acuerdo reeducativo.
 - Es necesario comunicar a los padres la incidencia y la decisión adoptada utilizando para ello el modelo correspondiente.
 - Comunicación a Jefatura de Estudios, a la comisión de convivencia y si fuese preciso a la inspección.
4. Actuaciones a desarrollar y seguimiento de las mismas.
- Entrevistarse con los padres y con el alumno con la finalidad de que se impliquen en la resolución del conflicto.
 - Comunicación a la Comisión de Convivencia para analizar la situación y los posibles casos de reincidencia, así como la elaboración del informe pertinente.
 - Propuesta de actividades como redacciones, dibujos, murales,... que hagan reflexionar al alumno sobre su conducta.
 - Aconsejarles que se apunten a los talleres de mediación entre iguales.
 - Posibilidad de un proceso de acuerdo reeducativo.
 - Solicitar la intervención del Departamento de Orientación.
 - Si la medida disciplinaria conlleva la pérdida del derecho a la asistencia a clase, los profesores deben planificar actividades para que el alumno continúe su formación.

Este conjunto de medidas supondría la aplicación y puesta en marcha de un plan de actuación, cuya coordinación le corresponde a Jefatura de Estudios y que estará dirigido por el profesor, con el que el alumno manifiesta de forma reiterada una conducta inapropiada, y por el tutor del grupo donde está escolarizado. La redacción del mismo la hará la orientadora contando con el apoyo del tutor y se presentará al resto de los profesores.

Este plan debe recoger: medidas de ajuste curricular, estrategias de trabajo que se estimen necesarias e iniciativas para lograr su integración. Por ello debe incluir:

- a) Actuaciones con el alumno:
 - Agrupamiento en el aula.
 - Controlar su asistencia o retrasos.
 - Conocer su estilo de aprendizaje.
 - Revisar su cuaderno de trabajo.

Revisar la propia actuación del profesor: el tipo de interacción con el alumno, estructurarle la presentación de los contenidos, introducir cambios en la metodología, utilización de recursos, tiempo que está previsto dedicarle diariamente, si hay pérdida del derecho de asistencia a clase prepararle trabajos para asegurarse la continuidad de su formación,..

- b) Actuaciones en relación con el Centro.
 - Comportamiento en el aula identificando aspectos que influyan en el mismo.
 - Nivel de aceptación o rechazo por sus compañeros.



- Influye o es influenciado por el grupo.
- Medidas de apoyo: inclusión en un programa existente de refuerzo o apoyo.
- Plantearse la necesidad de mediación.
- Plantearse la necesidad de un proceso de acuerdo reeducativo.
- c) Actuaciones en relación con el ámbito familiar.
 - Coordinación con la familia.
 - Fijar un calendario de reuniones con los padres.
- d) Implicación de otros servicios.
 - Intervención del equipo de modificación de conductas

Si en algún momento cualquier miembro de la comunidad educativa tiene conocimiento de una **situación de acoso** o intimidación sobre algún alumno, o considere la existencia de indicios razonables, debe comunicarlo al equipo directivo para que informe a la familia del alumno. Si se confirmase la existencia de este tipo de comportamientos nos atenderemos a lo dispuesto en el Decreto 51/2007.

En nuestro Centro se tiene que percibir un rechazo, una tolerancia cero hacia el abuso y las muestras violentas, porque todos -profesores, familias y alumnos- estamos comprometidos en una educación en valores que evite ese tipo de conductas. Entre los alumnos se debe fomentar la empatía, el compañerismo, la confianza, el reconocimiento, que conduzcan a relaciones cordiales, igualitarias y satisfactorias, evitando relaciones de dominio-sumisión o prepotencia. A este fin contribuirá una buena relación de los profesores con los alumnos, caracterizada por muestras de cercanía afectiva, por manifestar expectativas positivas hacia ellos y por expresar interés y preocupación por lo que les ocurre.

A los padres, principales responsables de la educación de sus hijos, se les debe pedir que estén atentos a signos que evidencien cambios en su conducta, porque ellos casi nunca cuentan los que les sucede y pedirles que se muestren dispuestos a colaborar con el Centro, tanto en el caso hipotético de que su hijo sea el acosado como el acosador.

9.3. Comisión de convivencia.

Esta comisión constituida en el seno del Consejo Escolar está compuesta por representantes de todos los sectores de la comunidad educativa. Se reunirá al menos una vez por trimestre y siempre que sea necesaria su intervención ante un acontecimiento que altere la convivencia, *garantizando que se aplica correctamente lo dispuesto por las disposiciones vigentes.*

Cada trimestre la Comisión de Convivencia elaborará un informe que recoja las incidencias producidas en ese periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos. Dicho informe junto con la valoración del Consejo Escolar se enviará al Área de Inspección Educativa y se dará a conocer al claustro.

9.4. Coordinadora de convivencia.

Forma parte de la comisión de convivencia y colabora con Jefatura de Estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del plan de convivencia, así como en la resolución de los conflictos planteados.

9.5. Gestión de los conflictos.

La orientación que se propone para el abordaje de los conflictos es desde una perspectiva constructiva que pretende:

- Que cada uno sea responsable de sus actos y exista preocupación por reparar los daños ocasionados. Se trata de que las partes afectadas colaboren haciendo propuestas para mejorar la situación y la relación.
- Analizar las causas de los comportamientos para buscar formas de mejorar las relaciones y cambiar comportamientos y /o actitudes.
- Planificar y cambiar el futuro.

A la hora de aplicar una sanción se debe guardar una proporcionalidad de la medida correctora con la naturaleza de la conducta perturbadora, y tomar decisiones que contribuyan a mejorar el proceso educativo del alumno. Hay que tener presente que en ningún momento el alumnado puede ser privado de su derecho a la educación y, en el caso de la educación secundaria, de su derecho a la escolaridad.



En el momento de poner en práctica la medida correctora se deben tener en cuenta aquellas circunstancias que agravan la responsabilidad de la conducta perturbadora o bien la atenúan.

Debemos evitar el desánimo que a veces nos invade después de pasar por una situación donde vemos que se ha cuestionado nuestra autoridad como profesores, e incluso percibimos que el incumplimiento de una norma ha quedado impune. En esos momentos hay que demostrar confianza en que el método aplicado es el más idóneo para seguir empeñándonos en generar soluciones.

De todas las actuaciones llevadas a cabo para la corrección de conductas debe quedar constancia por escrito. Para una amonestación escrita podemos utilizar los modelos recogidos en el Anexo para informar a la familia, al tutor o a Jefatura de Estudios y, después serán almacenados en la carpeta que para este fin existe en Jefatura de Estudios.

Los Centros educativos tienen la obligación de incorporar estos registros en la aplicación-web “Gestión de la convivencia” de la Consejería de Educación. De mantenerla constantemente actualizada, incorporando las incidencias en el momento que ocurren, y de su posterior validación se ocupará Jefatura de Estudios.

9.6. Mediación y procesos de acuerdo reeducativo.

La mediación se trata de una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de un tercero, el mediador. Si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos. En el IES contamos con la implantación del SEMIZ desde hace varios años y con su labor de prevención contribuye a la mejora del clima escolar.

El proceso de acuerdo reeducativo es una medida novedosa dirigida a gestionar y solucionar conflictos especialmente con alumnado reincidente. Se lleva a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el Centro, el alumno y sus padres o tutores, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación. En caso de considerarlo necesario podremos utilizar los modelos del Anexo propuestos por la coordinadora de convivencia.



10. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

La participación de los miembros de la comunidad educativa se hará en los diferentes órganos institucionales.

- Padres: AMPA, Consejo Escolar.
- Alumnos: Junta de Delegados, Consejo Escolar.
- Personal de Administración y Ayuntamiento: Consejo Escolar.
- Profesores: C.C.P., Claustro, Consejo Escolar.

El diálogo, el respeto mutuo y coincidencia de intereses harán posible la colaboración necesaria entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Con independencia del grado de responsabilidad que tienen los diferentes sectores de la Comunidad Educativa se debe lograr que exista participación real en la gestión y en la vida del Centro. No puede existir educación sin participación; esta debe ser un objetivo que tenga sus espacios y tiempos, un proceso continuo mantenido en el tiempo que permita desarrollar unos conocimientos, unas habilidades y unas actitudes.

Sería un error del conjunto de la Comunidad Educativa delegar en el Equipo Directivo la responsabilidad de solucionar los problemas, organizar el Centro o promover actividades, limitándose, en el mejor de los casos a participar en actividades que otros diseñan o a echar una mano ocasionalmente. Construir y decidir colectivamente, avanzar hacia una sociedad participativa debe ser una seña de identidad del Centro.

El respeto a los diferentes grados de compromiso que deciden asumir los miembros de la Comunidad Educativa y la posibilidad de que la participación se haga optando por diferentes alternativas o desde diferentes puntos de vista, lejos de representar un obstáculo para la vida del Centro, es un valor añadido a la participación.

Se debe realizar un esfuerzo permanente en el desarrollo y mejora de los sistemas de comunicación e información. Es evidente que se avanza en la participación cuando se conocen los problemas y resulta imposible que alguien participe, dé su opinión, proponga ideas o se implique sin conocer la problemática que se está tratando.

En el Centro debemos desarrollar canales de participación que permitan, desde las tareas sencillas y las metas realizables, consolidar una cultura de la participación; resulta evidente que a participar se aprende participando, no mirando. El Proyecto Educativo de Centro es pues un marco, un referente en el estilo de participación que se desea: abierto a imaginar, aprender, cambiar y mejorar la calidad de la enseñanza y que consigue transformar lo que no gusta.

A lo largo de los años se han desarrollado en el IES Zorrilla diferentes cauces de comunicación, colaboración y participación, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- Colaboración con los centros de Primaria adscritos al IES Zorrilla, facilitando información sobre los estudios existentes a través del libro de la "oferta educativa", acudiendo a los centros o desarrollando jornadas de puertas abiertas que favorezcan el conocimiento del instituto.
- Impulsando la acción tutorial, con la presencia de dos tutores por curso en algunos niveles que requieren una atención especial (especialmente 2º, 3º y 4º ESO), fomentando así la atención personalizada dentro del horario lectivo del alumno.
- Reuniones de tutores con los padres y madres de los alumnos de los diferentes grupos. La primera de ellas se establece de manera obligatoria al comienzo de cada curso como primera toma de contacto y conocimiento mutuo. Los sucesivos contactos se establecen según criterio de los tutores.
- A nivel individual los padres tienen como principal cauce de comunicación al tutor/es de su hijo/a. Cualquier información que deseen recibir del Instituto debe canalizarse a través del tutor. En caso de que la información solicitada sea específica de un área o materia cursada por su hijo/a, a través del tutor se puede igualmente solicitar una entrevista con cualquier otro profesor del Centro. Todos los profesores del IES Zorrilla tienen asignada una hora de atención a padres, independiente de la hora de tutoría.
- La coordinación de los tutores del mismo nivel es una labor que debe revitalizarse e impulsarse desde Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, sugiriendo la aplicación de programas comunes en diferentes niveles educativos, actividades de tutoría y unificando la información que el Instituto transmite a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.



- El Departamento de Orientación debe desarrollar una importante tarea de coordinación entre profesores, tutores, alumnos y padres, especialmente en lo referente a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos. Esta tarea se debe desarrollar a través del plan de acción tutorial y del plan de orientación académica y profesional. Debe igualmente elaborar las propuestas de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales. Colaborar con los profesores del Instituto en la detección y prevención temprana de problemas de aprendizaje, y en la aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen. Para facilitar la comunicación con los padres el orientador del Instituto dispondrá horario en dos tardes semanales.
- El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se encarga de promover, organizar y facilitar este tipo de actividades. En el programa anual de actividades complementarias y extraescolares se recogen las propuestas de los departamentos, profesores, alumnos y padres. Para cada actividad concreta son responsables los profesores o alumnos protagonistas de la misma. La coordinación del Claustro, departamentos, junta de delegados y asociaciones de padres y alumnos en la realización de actividades culturales y deportivas es una tarea de vital importancia, para evitar choques organizativos y hacerlas compatibles con las restantes actividades del Instituto. Jefatura de Estudios colabora íntimamente con el Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Desde hace unos años el Instituto cuenta con una red informática que trata de potenciar la comunicación interna (Intranet) y facilitar el acceso a la información procedente del exterior, al tiempo que nos permite dar una proyección externa a través de una magnífica página en Internet. Aspectos como nuestra oferta educativa, recursos, servicios o anuncios que pueden ser de utilidad para diferentes sectores de la Comunidad Educativa, pueden ser consultados de manera inmediata desde cualquier ordenador que tenga acceso a Internet. Especialmente útil está resultando esta comunicación telemática para las enseñanzas a distancia de reciente incorporación a nuestro Instituto.
- Uno de los recursos más estimados del Instituto es su Biblioteca, abierta a todos los sectores de la Comunidad Educativa, con numerosos fondos acumulados a lo largo de los años y magníficamente organizados en la actualidad. La combinación de la labor efectuada en la Biblioteca en los últimos tiempos con el desarrollo de las nuevas tecnologías existentes en el Centro, permite acceder desde cualquier puesto de la red interna existente en el IES Zorrilla a un catálogo de consulta integrado ya por más de 15.000 referencias correspondientes a libros de nuestra Biblioteca. Debemos aprovechar en el futuro este recurso mediante programas que estimulen la colaboración científica y didáctica de los departamentos.
- El Claustro es el órgano propio de participación de los profesores del Instituto. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo. Es, o debería de ser, el lugar donde se debaten y se coordinan las labores de orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos, que constituyen el núcleo fundamental de la tarea educativa. La complejidad actual del Instituto no debe impedir que encontremos tiempos para el diálogo y la participación en el Claustro. Órgano que, con independencia de las competencias que la futuras leyes otorguen, debemos de potenciar en la vida del Centro para aumentar nuestra coherencia como Centro Educativo.
- Los Departamentos Didácticos elaboran las programaciones de las áreas, materias o módulos integrados en cada departamento. A través de la coordinación y dirección que establece el Jefe de cada Departamento, mantienen actualizada su metodología didáctica y se hace un seguimiento del cumplimiento de las programaciones y de la correcta aplicación de los criterios de evaluación; colaboran con el departamento de orientación en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y elaboran las adaptaciones curriculares de los alumnos que lo precisen; formulan al equipo directivo y a la Comisión de Coordinación Pedagógica las propuestas que consideren con respecto a modificaciones en el Proyecto Educativo, Proyectos Curriculares o Programación General Anual.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica establece directrices, supervisa, propone, fomenta y evalúa actividades que guardan relación con los Proyectos Curriculares. Propone al Claustro modificaciones, sugerencias o debates sobre aspectos docentes del Proyecto Educativo o del rendimiento escolar del Instituto o del proceso de enseñanza. Su labor ha sido de vital importancia para el desarrollo de los Proyectos Curriculares vigentes en el Centro y la elaboración de borradores del Reglamento de Régimen Interior.
- La Junta de Delegados integrada por los representantes de los alumnos de los diferentes grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar, como principal órgano de coordinación de los alumnos, debe potenciarse facilitando los espacios y los medios materiales necesarios para su



correcto funcionamiento. En las horas de tutoría de cada uno de los grupos se debe favorecer la participación, no sólo en la vida del Centro sino la participación social, encarando los conflictos, conociendo los problemas sociales y dando alternativas. Además, debemos hacerlo en tiempo presente, puesto que carece de sentido educar para participar en el futuro; a participar se enseña y se aprende participando.

- Las Asociaciones de Padres y Madres y las Asociaciones de Alumnos colaboran en el buen funcionamiento del Centro aportando propuestas a la Programación General anual de cada curso, proponiendo actividades complementarias y fomentando la colaboración entre diferentes miembros de la Comunidad Educativa. En el Instituto se facilitan los espacios (local de APA, Paraninfo, patios) y los medios materiales necesarios (fotocopias, direcciones...) para llevar a cabo sus actividades.
- El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. Sus competencias se extienden a todos los ámbitos de la vida del Centro: económico, convivencia, rendimiento escolar, admisión de alumnos, instalaciones, Programación General Anual, Actividades extraescolares y complementarias, recursos, relaciones con otras instituciones y, de momento, elección del Director. De todos estos aspectos quizá el más destacado sea el de órgano de la participación y la convivencia y, en consecuencia, este Proyecto Educativo debe ser aprobado y evaluado por el Consejo Escolar.

11. La coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones con otras instituciones públicas y privadas.

Un Centro educativo no puede convertirse en una isla olvidada en el seno de la compleja sociedad en que vivimos. Si no quiere reducirse a un gueto cerrado y estéril, mero transmisor de la cultura, debe abrirse lo más posible a su entorno, relacionándose con cuantas entidades pueda sin perder, claro está, su propia identidad y objetivos.

Aún con el riesgo de olvidar a algunas entidades públicas o privadas, se debe hacer constar los nombres de aquellas con las que mantenemos una colaboración más regular, sirviendo su enumeración de paso, como muestra de agradecimiento del Centro a sus servicios:

- Junta de Castilla y León, especialmente Consejería de Educación que nos apoya con materiales, con dotación de medios didácticos y humanos.
- Ayuntamiento de Valladolid. Nos ofrece programas de actividades extraescolares culturales y deportivas que usamos con frecuencia, así como la participación en algunas de las campañas promovidas desde instancias del Ayuntamiento. Igualmente hemos solicitado en ocasiones la ayuda de los servicios sociales del Ayuntamiento. La policía municipal nos presta su colaboración con frecuencia e imparte en el centro cursos de educación vial.
- Universidad de Valladolid por el origen del propio Instituto como Centro dependiente de la Universidad y por la clara vocación universitaria de muchos de nuestros alumnos mantenemos estrechas relaciones con la Universidad: colaboración con las prácticas del C.A.P.; participación en actividades de orientación universitaria y profesional ...
- Colaboramos con centros educativos de otros países organizando intercambios escolares.
- Colaboramos con empresas en la Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos de la Familia Profesional de Comercio.
- El Centro tiene siempre sus puertas abiertas a la colaboración con O.N.G's (Manos Unidas, Amnistía Internacional)



12. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Propuesta a la Comisión de Coordinación Pedagógica de un modelo para analizar el desarrollo de las programaciones y funcionamiento de los Departamentos, con el objetivo de lograr un documento que pueda ser utilizado para la presentación de la memoria de fin de curso.

MEMORIA FINAL

CURSO:

DEPARTAMENTO:

1. Hacer una breve reseña de los temas más importantes tratados en las reuniones del Departamento a lo largo del curso académico.

2. Análisis del rendimiento escolar.

- Observaciones sobre los resultados del alumnado en las materias que son competencia del Departamento.
- Valoración de los resultados por curso tratando de explicar, en caso de existir, las diferencias habidas en los grupos de cada curso e indicando las características del grupo que puedan influir en los resultados.
- Apreciación sobre el grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias básicas.
- Resultados de las medidas de atención educativa a los alumnos con materias pendientes de otros cursos.
- Satisfacción del profesorado con los resultados obtenidos por sus alumnos en cada curso.

3. Seguimiento de las programaciones didácticas y grado de cumplimiento por cursos.

(Utilización de la siguiente escala: 4 Muy satisfactorio; 3 Satisfactorio; 2 Poco satisfactorio; 1 Nada satisfactorio)

Educación Secundaria Obligatoria.

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
• Desarrollo de la programación				
• Consecución de los objetivos.				
• Contribución a la adquisición de las competencias básicas.				
• Dominio de los contenidos.				
• Coherencia de los criterios de evaluación.				
• Metodología didáctica.				
• Adecuación de las adaptaciones curriculares.				
• Modificaciones en la programación.				
• Actividades complementarias.				

Valoración del programa de Diversificación Curricular.



Bachillerato

	Diurno		Nocturno		
	1º	2º	Bloque I	Bloque II	2º
• Desarrollo de la programación					
• Consecución de los objetivos.					
• Contribución a la adquisición de las competencias básicas.					
• Dominio de los contenidos.					
• Coherencia de los criterios de evaluación.					
• Metodología didáctica.					
• Adecuación de las adaptaciones curriculares.					
• Modificaciones en la programación.					
• Actividades complementarias.					

4. Sobre el funcionamiento del Departamento.

(Utilización de la siguiente escala: 4 Muy satisfactorio; 3 Satisfactorio; 2 Poco satisfactorio; 1 Nada satisfactorio)

	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBTO	2ºBTO
• Coordinación de los procedimientos de evaluación.						
• Coordinación de los criterios de calificación.						
• Análisis permanente del desarrollo de la programación.						
• Análisis permanente de los resultados obtenidos.						

5. Valoración sobre los recursos utilizados por el Departamento.

6. Evaluación de la práctica docente.

- Análisis sobre las actividades de orientación educativa y profesional realizadas a lo largo del curso.
- Comentario sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- Reflexión sobre la convivencia y las relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Coordinación entre el Equipo Directivo, Claustro, Departamentos y Tutores en la planificación y desarrollo de las actividades docentes.

7. Análisis de aspectos recogidos en la Programación General Anual.

- Valoración de la distribución de los alumnos por curso. (número de alumnos, distribución de repetidores y alumnado con necesidades educativas: antes, y acnees,). Propuestas de agrupación para el próximo curso.
- Valoración de las actividades extraescolares y de su forma de realización. Propuestas.
- Valoración de los Programas de “Animación a la Lectura” y “Aprender con el periodico”

Observaciones

(Indicar aquí todos aquellos elementos o cuestiones que el Departamento considere de interés para el alumnado en general, para el propio Departamento, para la marcha del Centro en general, para el Equipo directivo..., y que no se hayan sido planteados anteriormente)

13. Condiciones establecidas para autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias o titular con un máximo de tres materias suspensas.

13.1. La promoción

- El equipo docente podrá autorizar excepcionalmente la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias.
- Esta decisión sobre la promoción con tres materias pendientes se tomará siempre con carácter individual, tras la prueba extraordinaria de septiembre
- En ningún caso se podrá aplicar la excepcionalidad si las materias pendientes son Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura junto con alguna otra de las cursadas.

13.1.1. Condiciones a tener en cuenta por el equipo docente.

- La naturaleza de las materias pendientes no le va a impedir seguir con éxito el curso siguiente.
- Existen expectativas favorables de que van a ser recuperadas.
- La decisión de promoción beneficiará la evolución académica del alumno.

El equipo docente valorará que el alumno se haya presentado y realizado las pruebas extraordinarias de septiembre y solamente se pronunciará si esta circunstancia se ha producido.

La medida se adopta de forma individual por consenso o al no ser posible se toma por mayoría de dos tercios de los profesores que le imparten clase.

Todos los profesores que imparten docencia al alumno se pronunciarán; su voto será “sí” o “no”. Si un profesor/a no asiste a la sesión de evaluación, comunicará al tutor o Jefatura de Estudios la decisión de su voto. Un profesor tiene tantos votos como materias imparte, incluyendo tanto la materia de religión como su alternativa.

13.2. Titulación

13.2.1. Condiciones a tener en cuenta por el equipo docente para proponer que un alumno obtenga título con evaluación negativa en una o dos materias:

- La decisión se adopta tras la prueba extraordinaria de septiembre.
- Es necesario que el alumno se haya presentado y realizado los ejercicios elaborados por los Departamentos correspondientes.
- En su pronunciamiento el equipo docente tendrá en cuenta que el alumno no va a tener dificultades en sus estudios posteriores y le orientará sobre aquellos que se adaptan mejor a sus capacidades.

13.2.2. Condiciones a tener en cuenta por el equipo docente para proponer que un alumno obtenga título con evaluación negativa en tres materias:

- Esta excepcionalidad se aplicará solamente a un alumno que a juicio del equipo docente ha desarrollado las capacidades y las competencias básicas previstas para la etapa a pesar de no haber sido evaluado positivamente en tres de las materias. En ningún caso se podrá aplicar la excepcionalidad si las materias pendientes son Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura junto con alguna otra de las cursadas.
- Es necesario para que el equipo docente se pronuncie que el alumno se haya presentado y realizado las pruebas organizadas por el Departamento correspondiente.
- Es necesario que en las materias suspensas tengan una calificación mínima de tres puntos.
- Se tendrá en cuenta que el número de faltas de asistencia del alumno en las diferentes materias. El número de faltas sin justificar en la materia considerada no será superior al veinte por ciento del total de horas anuales.

La medida se adopta de forma individual por consenso o al no ser posible se toma por mayoría de dos tercios de los profesores que le imparten clase.



Todos los profesores que imparten docencia al alumno se pronunciarán; su voto será “sí” o “no”. Si un profesor/a no asiste a la sesión de evaluación, comunicará al tutor o Jefatura de Estudios la decisión de su voto. Un profesor tiene tantos votos como materias imparte, incluyendo tanto la materia de religión como su alternativa.

El alumnado que sigue el programa de Diversificación curricular podrá titular si habiendo superado los dos ámbitos tiene evaluación negativa e uno o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Las condiciones que se aplicarán son las señaladas para el alumnado que sigue el currículo ordinario. En el momento de proceder a la votación se tendrá en cuenta que el profesor de ámbito tiene dos votos.

En la aplicación de estas actuaciones se valorará la situación de un alumno que por accidente o enfermedad grave no se haya podido presentar a las pruebas extraordinarias de septiembre. Esta condición tiene que ser conocida por el tutor del grupo, el cuál se encargará de explicar al equipo docente las circunstancias que acompañan el caso para su valoración.

14. Actuaciones docentes en la materia de Medidas de Atención Educativa.

En reuniones celebradas durante el primer trimestre del presente curso académico, coordinadas por Jefatura de Estudios, los profesores que atenderán al alumnado que ha elegido esta opción educativa han acordado seguir el tenor de la legislación vigente en cuanto a actuaciones docentes en la mencionada materia.

Las actividades que diseñará el profesorado para la atención educativa de este alumnado, estarán orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y del estudio dirigido. Por otra parte, el Centro facilitará en el boletín de cada una de las evaluaciones, información a las familias de los trabajos desarrollados por el alumnado.